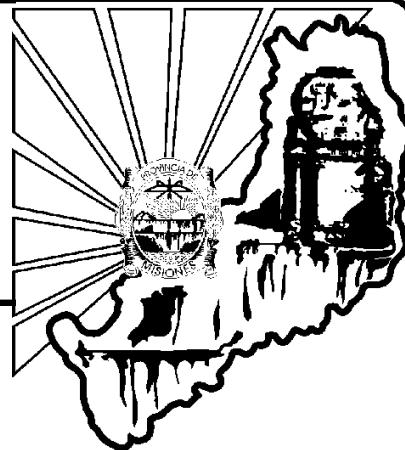


BOLETIN OFICIAL

de la Provincia de Misiones

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - N° 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina



AÑO LXVII N° 16258 POSADAS, VIERNES 13 DE DICIEMBRE DE 2024 EDICIÓN DE 29 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI
Vicegobernador
Sr. HÉCTOR RICARDO LLERA
Ministro de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro de Gobierno
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Secretario de Estado de Cultura
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ
Ministro de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LOPEZ
Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro de Hacienda
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Secretario de Estado de Energía
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO
Ministro de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministra de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMÉNEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministra de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Sintetizados N°s.:	
1727, 1748 y 1749	Pág. 2 y 3.
Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos:	
Resolución N° 1436	Pág. 4 a 8.
Tribunal de Cuentas:	
Resolución N° 259/24 - T.C.....	Pág. 8.
Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables:	
Dirección de Impacto Ambiental:	
Disposiciones N°s.: 09 y 011	Pág. 9 a 12.
Expedientes a Sentencia:	
.....	Pág. 12 a 15.
Sociedades:	
.....	Pág. 15 a 17.
Edictos:	
.....	Pág. 17 a 26.
Subastas:	
.....	Pág. 26 y 27.
Convocatorias:	
.....	Pág. 27 a 29.
Licitaciones:	
.....	Pág. 29.
Fe de Erratas:	
.....	Pág. 29.

CON SUPLEMENTO

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1727

POSADAS, 14 de Agosto de 2.024.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto desde el 1º de Julio de 2.024 y hasta la fecha del presente Decreto y APRUÉ-BASE Y AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a efectuar una CONTRATACIÓN DIRECTA a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 30 de Septiembre de 2.024, con la firma “KRINDGES ERNESTO ANTONIO” para la provisión del Servicio Lavado y Planchado de Ropas, destinado a los siguientes efectores y por los montos detallados a continuación, de conformidad con la propuesta de fs. 02, encuadrando el procedimiento en los Arts. 44º y 85º, apartado 3, Inc. d) y su último párrafo, de la Ley VII - N° II (antes Ley 2.303):

Efectores	Cantidad Kilos	Precio Unitario	Monto Julio
Hospital “Dr. Ramón Carrillo”	1000	\$ 291,00	\$ 291.000,00
Hospital “Dr. Pedro Baliniña”	1000	\$ 291,00	\$ 291.000,00
Hospital “Dr. Rene Favaloro”	1815	\$ 517,00	\$ 938.355,00
Monoclinico Geriatría	11600	\$ 291,00	\$ 3.375.600,00
Efectores	Cantidad Kilos	Precio Unitario	Monto Julio
Hospital Itaembé Guazú	500	\$ 301,00	\$ 150.500,00
Subtotal			\$ 5.046.455,00
Efectores	Cantidad Kilos	Precio Unitario	Monto Agosto
Hospital “Dr. Ramón Carrillo”	1000	\$ 326,00	\$ 326.000,00
Hospital “Dr. Pedro Baliniña”	1000	\$ 326,00	\$ 326.000,00
Hospital “Dr. Rene Favaloro”	1815	\$ 579,00	\$ 1.050.885,00
Monoclinico Geriatría	11600	\$ 326,00	\$ 3.781.600,00
Hospital Itaembé Guazú	500	\$ 337,00	\$ 168.500,00
Subtotal			\$ 5.652.985,00
Efectores	Cantidad Kilos	Precio Unitario	Monto Septiembre
Hospital “Dr. Ramón Carrillo”	1000	\$ 363,00	\$ 363.000,00
Hospital “Dr. Pedro Baliniña”	1000	\$ 363,00	\$ 363.000,00
Hospital “Dr. Rene Favaloro”	1815	\$ 646,00	\$ 1.172.490,00

Monoclínico Geriatría	11600	\$ 363,00	\$ 4.210.800,00
Hospital Itaembé Guazú	500	\$ 376,00	\$ 188.000,00
Subtotal			\$ 6.297.290,00
TOTAL			\$ 16.996.730,00

MONTO TOTAL: PESOS DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$ 16.996.730,00).-

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar las sumas que demanden el mismo, a favor de la firma citada en el Artículo 1º, con cargo a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 – UNIDAD SUPERIOR del presupuesto vigente:

06-01-0-3-10-1-01-0120-01220 Servicios no Personales
S.C.D. 0-01 Dirección Superior \$ 16.996.730,00

DECRETO N° 1748

POSADAS, 19 de Agosto de 2.024.-

ARTÍCULO 1º.- OTÓRGASE a partir de la fecha del presente el beneficio de la Pensión Graciable Honorífica “Islas Malvinas”, a la Señora MÓNICA CATALINA SANDOVAL - D.N.I. N° 14.826.505, en calidad de conviviente del Ex Combatiente fallecido Señor RAMÓN ROTELA - D.N.I. N° 14.826.557, conforme lo establecido por el 2º párrafo del Artículo 1º de la Ley XIX – N° 48 (antes Ley 4.313).-

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZASE, a la Dirección General de Coordinación del Sector Público y Dirección de Liquidaciones de la Contaduría General a la Liquidación y a la Dirección de Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos al pago del Beneficio establecido en el presente Decreto con imputación a la partida específica de acuerdo a la siguiente codificación 03-01-0-4-10-1-03-03160-SCD0-04 del Presupuesto vigente.-

DECRETO N° 1749

POSADAS, 19 de Agosto de 2.024.-

ARTÍCULO 1º.- RECTIFIQUESE el Artículo 1º del Decreto N° 967 de fecha 21 de Mayo de 2.024, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1º.- RECONÓCESE el gasto de legítimo abono a favor de la firma “PRAXAIR ARGENTINA S.R.L.”, la suma total de PESOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 20/100 (\$ 66.369,20), por la provisión de Oxígeno Medicinal, correspondiente al mes de Enero de 2.023, según Acta de Recepción N° 017/23 (fs. 11) y Facturas que a continuación se detallan y REAPROPIASE el gasto al presente ejercicio financiero, encuadrando el procedimiento en los Artículos 44º y 80º de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303):

EFFECTORES	FACTURAS	PERÍODO	FOJA	IMPORTE
HOSPITAL DE CONCEPCIÓN DE LA SIERRA	“B” N° 0249-00068248	ene-23	2	\$ 23.711,20
HOSPITAL DE SAN JOSÉ	“B” N° 0249-00068242	ene-23	4	\$ 11.855,60
C.A.P.S. DE AZARA	“B” N° 0249-00068255	ene-23	6	\$ 7.091,20
HOSPITAL DE SAN JAVIER	“B” N° 0418-00003294	ene-23	8	\$ 23.711,20
TOTAL				\$ 66.369,20

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESOLUCIÓN N° 1436

POSADAS, 14 de Octubre 2.024.-

VISTO: El Expediente N° 3000-2249-2.024 - registro del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos caratulado: “E/ PTO. RESOL. ACUERDO MARCO DEL PROGRAMA PROVINCIAL EQUIPAMIENTO VIAL PARA MUNICIPIOS DE LA PROV. DE MISIONES - ZMG ARGENTINA S.R.L. ADENDA”; y

CONSIDERANDO:

QUE, mediante el Decreto N° 922/24 se creó el “Programa Provincial de Equipamiento Vial” con el objeto de promover la adquisición de retroexcavadoras, camiones de basura, compactadoras, topadoras y/o tractores, por parte de los Municipios que se adhieran, para fomentar el desarrollo económico y sustentable en todo el ámbito de la Provincia, mediante la puesta a disposición de créditos blandos con condiciones financieras más favorables de las que actualmente ofrece el mercado;

QUE, mediante el artículo 4º del citado Decreto se facultó al Señor Ministro de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos a suscribir convenios con empresas proveedoras de equipamiento vial encuadrado en el artículo 1º del mismo; QUE, en este marco, se ha suscripto el Acuerdo Marco del “PROGRAMA PROVINCIAL DE EQUIPAMIENTO VIAL” entre el Gobierno de la Provincia de Misiones y la firma ZMG Argentina S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71037617-0, con el objeto de determinar las condiciones marco que tendrán los futuros acuerdos entre ésta y los Municipios de la Provincia de Misiones tendientes a la provisión de bienes de capital, el que ha sido oportunamente aprobado por Resolución N° 934/24 registro del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos;

QUE, a fin de plasmar la actualización que han sufrido los precios de las maquinarias objeto del Convenio antes mencionado, el 2 de Octubre de 2.024 se suscribió la Adenda al Acuerdo Marco del “PROGRAMA PROVINCIAL DE EQUIPAMIENTO VIAL” entre el Gobierno de la Provincia de Misiones, representado por el Señor Ministro de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos Cr. Adolfo Safrán D.N.I. N° 21.589.204, y la firma ZMG Argentina S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71037617-0 representada por el Señor Socio Gerente Zhang Zhen Qiang D.N.I. N° 18.817.055; QUE, por lo expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 922/24 del Poder Ejecutivo Provincial, resulta procedente el dictado del presente instrumento legal;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APRUÉBASE la Adenda al Acuerdo Marco del “PROGRAMA PROVINCIAL DE EQUIPAMIENTO VIAL” suscripta el 2 de Octubre de 2.024 entre el Gobierno de la Provincia de Misiones, representado por el Señor Ministro de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos Cr. Adolfo Safrán D.N.I. N° 21.589.204, y la firma ZMG Argentina S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71037617-0 representada por el Señor Socio Gerente Zhang Zhen Qiang D.N.I. N° 18.817.055, que como Anexo forma parte de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE. Comuníquese, tomen conocimiento los Ministerios de Coordinación General de Gabinete, de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, y de Gobierno, Contaduría General de la Provincia, Tesorería General de la Provincia y Municipios de la Provincia, Subsecretaría de Hacienda, Subsecretaría de Ingresos, Finanzas y Coordinación Fiscal, Dirección de Relación Fiscal con Municipios y Régimen de Responsabilidad Fiscal. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Remítase copia certificada a la firma ZMG Argentina S.R.L. y al Fondo de Créditos para la Pequeña y Mediana Empresa SAPEM. Cumplido. ARCHÍVESE.-

SAFRÁN

ADENDA ACUERDO MARCO DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE EQUIPAMIENTO VIAL

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 02 días del mes de Octubre de 2024, entre el GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES, representado en éste acto por el Señor Ministro de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos Contador Adolfo Safrán, D.N.I. 21.589.204 con domicilio en Rivadavia 1487 de la Ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, en adelante “LA PROVINCIA”; por una parte, y por la otra la firma ZMG ARGENTINA SRL, CUIT 30-71037617-0, con domicilio en Av. 44 N.º 4680, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, representada por el Sr. Zhang Zhen Qiang, DNI N° 18.817.055, en su carácter de Socio Gerente, quien acredita mediante contrato social, en adelante “LA EMPRESA PROVEEDORA” y en su conjunto denominadas LAS PARTES, acuerdan suscribir la presente adenda, en adelante denominado EL ACUERDO.

La empresa PROVEEDORA, manifiesta que brindará soporte en la Provincia de Misiones a través del distribuidor oficial ubicado en, domicilio oficial en Beato Roque Gonzalez Sur 1113 de la Provincia de Misiones, localidad de Oberá, AUTOMOTORES JUAN BAZILUK SA, CUIT 30-70759715-8.

ANTECEDENTES

QUE, mediante Decreto Provincial N° 922 de fecha 15 de Mayo de 2024 se creó el “PROGRAMA PROVINCIAL DE EQUIPAMIENTO VIAL” con el objeto de promover la adquisición de retroexcavadoras, camiones de basura, compactadoras, topadoras y/o tractores por parte de los Municipios que se adhieran; para fomentar el desarrollo económico y sustentable en todo el ámbito de la Provincia, mediante la puesta a disposición de créditos blandos con condiciones más favorables de las que actualmente ofrece el mercado;

QUE, la implementación del citado Programa se ejecutará a través de Contratos de Mutuo de Asistencia Financiera entre los Municipios adheridos y el Fondo de Créditos para la Pequeña y Mediana Empresa SAPEM y los pagos correspondientes a la cuotas por los servicios de deuda serán retenidos por el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos de lo que el Municipio perciba por el régimen de coparticipación municipal establecido en la Ley Provincial XV – N.º 10 (antes Ley 2535) por el Decreto N.º 1799/17 y sus modificatorios, por el Decreto N.º 1299/20 y sus modificatorios y/o por el Decreto N.º 2422/22 y sus modificatorios, respectivamente;

QUE, mediante el artículo 4º del citado decreto se facultó al Señor Ministro de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos a suscribir convenios con empresas proveedoras de equipamiento vial encuadrado en el Artículo 1º del mismo;

QUE, en este sentido, el 26 de Junio de 2024 se suscribió el Acuerdo Marco del "PROGRAMA PROVINCIAL DE EQUIPAMIENTO VIAL" entre el GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES, representado en ese acto por el Señor Ministro de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos Contador Adolfo Safrán, D.N.I. 21.589.204 y la firma ZMG ARGENTINA SRL, CUIT 30-71037617-0, representada por el Sr. Zhang Zhen Qiang, DNI N° 18.817.055 en su carácter de socio gerente, con el objeto de determinar las condiciones marco que tendrán los futuros acuerdos entre esta y los Municipios de la Provincia de Misiones tendientes a la provisión de bienes de capital;

Que, la empresa ZMG ARGENTINA SRL notificó al Ministro de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos la actualización de los precios de los bienes en el marco de Acuerdo aprobado por Resolución N.º 934/24 registro del M.H.F.O y S.P, por lo cual corresponde realizar una adenda al mismo a efectos de sustituir la planilla del Anexo I de la citada resolución.

PRIMERO:

En el marco de Acuerdo del "PROGRAMA PROVINCIAL DE EQUIPAMIENTO VIAL" suscripto el 26 de Junio de 2024 aprobado por Resolución N.º 934/24 registro del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos corresponde sustituir y adecuar la planilla de los bienes ofrecidos en el marco del Programa, obrante en el Anexo I de la mencionada Resolución, por el siguiente:

MAQUINAS LIUGONG			
MODELO	PALAS CARGADORAS FRONTALES	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR FINAL CON DESCUENTO
CLG820C	MOTOR YUCHAI 90HP, TIER 2, NEUMATICOS 16/70-24 14, BALDE USO GENERAL 1.4 M ³ PESO OPERATIVO 6.400KG, ALTURA DE DESCARGA 3,610MM (AL PERNO).	73.090,51	69.435,98
CLG835H Yuchai	MOTOR YUCHAI 123HP TIER 2, DIFERENCIAL LIUGONG FRENO SECO, TRANSMISION LIUGONG, MONOCOMANDO JOYSTICK, AC, CABINA STANDARD, BALDE 1.8M ³ BUCKET(UNAS ABULONADAS), PESO OPERATIVO 10.125KG, ALTURA DE DESCARGA 3738MM (AL PERNO).	98.814,28	93.873,56
CLG855H	MOTOR CUMMINS 220HP, TIER 2, DIFERENCIAL LIUGONG FRENO SECO, TRANSMISION LIUGONG, MONOCOMANDO JOYSTICK, POSICIONADOR DE BRAZOS, AUTONIVELACION (BALDE Y BRAZOS), BALDE 3.0 M ³ (UNAS ABULONADAS), PESO OPERATIVO 16.700KG, ALTURA DE DESCARGA 4114MM (AL PERNO).	153.175,63	145.516,84
CLG856H	MOTOR CUMMINS 220HP TIER 2, DIFERENCIAL LIUGONG FRENO SECO, TRANSMISION ZF48P210/INVERSORA FNR, MONOCOMANDO JOYSTICK, AC, CABINA FOPS& ROPS, AUTONIVELACION (BALDE Y BRAZOS), BALDE 3.5 M ³ (UNAS ABULONADAS), PESO OPERATIVO 17.000KG, ALTURA DE DESCARGA 4159MM (AL PERNO).	202.809,90	192.669,40

MODELO	COMPACTADORES VIBRATORIOS HIDRAULICOS	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR FINAL CON DESCUENTO
CLG6612E	MOTOR CUMMINS II, BOMBA MOTOR HIDRAULICO DANFOSS, DIFERENCIAL CARRARO, REDUCTORA DE VELOCIDAD BREVINI, AC, BALIZA, TAMBOR LISO CON PATA DE CABRA DESMONTABLE, PESO OPERATIVO 13,500KG.	168.538,61	160.111,68
MODELO	COMPACTADORES VIBRATORIOS TRANSMISION MECANICA	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR FINAL CON DESCUENTO
CLG6114E	MOTOR SHANGCHAI II, BOMBA MOTOR PERMCO, DIFERENCIAL TRANSMISSION FENYI, AC, TAMBOR LISO CON PATA DE CABRA DESMONTABLE, PESO OPERATIVO 14,000KG.	121.267,88	115.204,48
MODELO	COMPACTADORES NEUMATICOS	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR FINAL CON DESCUENTO
CLG6520E	MOTOR CUMMINS III, BOMBA MOTOR HIDRAULICO DANFOSS, DIFERENCIAL FENYI, AC, PULVERIZADOR, BALIZA, 9 NEUMATICOS [F5+R4], PESO OPERATIVO 20,000KG.	160.266,24	152.252,92
MODELO	COMPACTADORES VIBRATORIOS DOBLE TAMBOR	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR FINAL CON DESCUENTO
CLG6032E	MOTOR PERKINS 37HP, BOMBA SAUER, MOTOR HIDRAULICO POCLAIN, BOMBA MOTOR VIBRACION SAUER, DOBLE TRACCION, DOBLE VIBRACION, PULVERIZADOR, ALARMA DE RETROCESO, DOBLE TAMBOR LISO, PESO OPERATIVO 3,360KG.	62.831,58	59.690,00
CLG6212E	MOTOR CUMMINS III, BOMBA MOTOR HIDRAULICO REXROTH, REDUCTORA DE VELOCIDAD REXROTH, AC, PULVERIZADOR, DOBLE TAMBOR LISO, PESO OPERATIVO 12,000KG.	224.081,73	212.877,64
MODELO	COMPACTADORES VIBRATORIOS COMBINADO	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR FINAL CON DESCUENTO
CLG6015E	MOTOR KUBOTA, TRACCION DUAL, CABINA ABIERTA, OPERACION MECANICA, COMBINADO TAMBOR LISO + 4 NEUMATICOS, PESO OPERATIVO 1,500KG.	46.933,85	44.587,16
CLG6032E	MOTOR PERKINS 37HP, BOMBA SAUER, MOTOR HIDRAULICO POCLAIN, BOMBA MOTOR VIBRACION SAUER, DOBLE TRACCION, DOBLE VIBRACION, PULVERIZADOR, COMBINADO TAMBOR LISO + 4 NEUMATICOS, PESO OPERATIVO 3,200KG.	62.831,58	59.690,00
MODELO	PALA CARGADORA Y RETRO EXCAVADORA	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR FINAL CON DESCUENTO
CLG764A	MOTOR YUCHAI 100HP TIER2, 4WD, CABINA CERRADA, A/C, LINEA AUXILIAR RETRO, 0,20 M ³ BALDE RETRO, BALDE PALA 1,0 M ³ , PESO OPERATIVO 8,300KG.	110.316,21	104.800,40
CLG766A	MOTOR WEICHAI 95HP TIER 2, CABINA ROPS&FOPS, AC, 4WD, DIFERENCIAL, CARRARO, LINEA AUXILIAR RETRO, BALIZA, BALDE GENERAL 1,0M ³ , 0,22 M ³ BALDE RETRO, PESO OPERATIVO 8,100KG.	120.952,13	114.904,52
MODELO	MOTONIVELADORAS	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR FINAL CON DESCUENTO
CLG4165D-HD	MOTOR CUMMINS, TRANSMISION ZF158, EJES LIUGONG, AC, CUCHILLA 3660MM, RIPPER TRASERO DE 5 DIENTES, PERNO TRABA DEL CIRCULO ACCIONAMIENTO HIDRAULICO, PESO OPERATIVO 16,000KG, PROTECCION SOBRE CARGA.	227.627,04	216.245,68
CLG4215D-HD	MOTOR CUMMINS II, TRANSMISION ZF, EJES MERITOR, CABINA ROPS, CUCHILLA 4270MM, RIPPER TRASERO DE 5 DIENTES, PERNO TRABA DEL CIRCULO ACCIONAMIENTO HIDRAULICO, PESO OPERATIVO 17543KGS, PROTECCION SOBRE CARGA.	239.444,72	227.472,48
MODELO	EXCAVADORAS HIDRAULICAS SOBRE ORUGAS	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR FINAL CON DESCUENTO
CLG9035E	MOTOR YANMAR 30HP, TIER II, PLUMA OSCILANTE, HOJA TOPADORA, PLUMA 2450MM, BRAZO 1320MM, ORUGA DE GOMA 300MM, CABINA ROPS, AC, LINEA HIDRAULICO AUXILIAR, BALDE 0.11M ³ , PESO OPERATIVO 3,980KG, PROFUNDIDA DE EXCAVACION 3085MM.	74.649,26	70.916,80
CLG908E	MOTOR YANMAR 63HP TIER III, HOJATOPADORA, PLUMA 3710MM, BRAZO 1650MM, ORUGA METALICA 450MM, AC, LINEA HIDRAULICA AUXILIAR, BALDE 0.32M ³ , PESO OPERATIVO 7,500KG, PROFUNDIDAD DE EXCAVACION 4030MM.	105.589,14	100.309,68
CLG913E	MOTOR CUMMINS 99HP, EU STAGE II, DOBLE LINEA AUXILIAR CON PEDAL DE CONTROL, CABINA ROPS, A/C, ORUGA METALICA 700MM, PLUMA 4600MM, BRAZO 2500MM,BALDE 0.6CU.M, PESO OPERATIVO 13,500KG, PROFUNDIDAD DE EXCAVACION 5,470MM.	182.128,95	173.022,50
CLG920E	MOTOR CUMMINS 150HP TIER II, CABINA ROPS, PLUMA 5710MM, BRAZO 2915MM, ORUGA METALICA 700MM, A/C, BALDE 1.0M ³ , PESO OPERATIVO 21,500KG, PROFUNDIDAD DE EXCAVACION 6562MM.	206.355,20	196.037,44
MODELO	MINIPALA	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR FINAL CON DESCUENTO
CLG365B	MOTOR XINCHAI 65HP TIER 2, CABINA CERRADA, A/C, ALTO CAUDAL HIDRAULICO, FRENO HIDRAULICO, CABINA ROPS, BALIZA, BALDE 0,4 M ³ , ANCHO BALDE 1630 MM, PESO OPERATIVO 2,950KG.	61.177,10	58.118,25
MODELO	TOPADORAS	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR FINAL CON DESCUENTO
CLGB160C	MOTOR WEICHAI DE 178HP, CAPACIDAD DE HOJA 4,3M ³ , RIPPER 3 DIENTES, PESO OPERATIVO 19.100KG.	215.809,35	205.018,88

Para la conversión a pesos se tomará el tipo de cambio vendedor BNA correspondiente a la fecha de facturación del bien.

SEGUNDA:

Las partes ratifican expresamente la vigencia de todos los términos y condiciones establecidas en el ACUERDO MARCO, que no fueren expresamente modificados a través de la presente adenda, la que a todos los efectos es considerada como parte integrante del ACUERDO MARCO.

En prueba de conformidad se suscriben dos (2) ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto. -

NOTA: El texto que antecede es copia y se publica de conformidad al material enviado a esta Dirección por el peticionante.-

La Dirección

PS18929 V16258

TRIBUNAL DE CUENTAS
RESOLUCIÓN N° 259/2.024 TC

POSADAS, 07 de Noviembre de 2.024.-

Y VISTOS: Los autos caratulados: "Expediente N° 1491/2.024 DIRECCIÓN SUPERIOR DE SECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS TRIBUNAL DE CUENTAS - FERIA DE VERANO 2.025";

Y CONSIDERANDO:

QUE, en el Artículo 1º de la Resolución II - N° 1, se establece que el Organismo adherirá a las ferias anuales que disponga el Superior Tribunal de Justicia para el Poder Judicial;

QUE, el Superior Tribunal de Justicia por Acordada N° 145/24 de fecha 02/10/2.024, determinó como Feria Judicial de Enero del año 2.025, el lapso comprendido entre el 26 de Diciembre de 2.024 al 31 de Enero de 2.025 ambas fechas inclusive, para todas las dependencias del Poder Judicial de la Provincia de Misiones;

QUE, interviene la Dirección Superior de Secretaría de Recursos Humanos;

QUE, toman conocimiento las Sres. Vocalías por su orden y obra vista previa de la Fiscalía Superior, en los términos del Artículo 8º Inc. 2) de la Ley I - N° 3;

QUE, interviene la Dirección Superior de Legal y Técnica, Superintendencia y de Coordinación General, Artículo 15º de la Ley I - N° 3;

QUE, en consecuencia, corresponde el dictado del dispositivo legal pertinente, adhiriendo a la Feria Judicial Enero 2.025;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- ADHERIR a la Feria Judicial de Enero 2.025 fijada por Acordada N° 145/24 del Superior Tribunal de Justicia, la que comprenderá el período entre los días 26 de Diciembre de 2.024 al 31 de Enero de 2.025, ambas fechas inclusive, en el marco del Artículo 1º de la Resolución II - N° 1 y FIJAR el horario de Feria Enero 2.025, de 08:00 Hs. a 11:00 Hs.-

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE. Notifíquese a la Fiscalía Superior y a la Dirección Superior de Secretaría de Recursos Humanos a los fines de las comunicaciones que correspondan. Por la Dirección de Relaciones Institucionales y Prensa publíquese en la página web del organismo y en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, oportunamente, ARCHÍVENSE.-

BIANCO – Paprocki – Machado – Esau

PS18952 V16258

DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES
DIRECCIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
DISPOSICIÓN N° 09

POSADAS, 03 de Diciembre de 2.024.-

VISTO: "El Expediente N° 9910-310/2.024 registro de la Subsecretaría de Ecología de Desarrollo Sustentable dependiente del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables, caratulado: "GALERA LEONEL AGUSTÍN S/ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE CONSULTORES AMBIENTALES"; y,

CONSIDERANDO:

QUE, la presente se enmarca en el Artículo 41º de la Constitución Nacional, los Artículos 8º, inciso 2, y el Art. 11º de la Ley 25.675, la Ley XVI - N° 35, la Resolución N° 464/08 de este Ministerio y demás normas complementarias y reglamentarias de la Evaluación de Impacto Ambiental;

QUE, es función del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables de esta Provincia, entre otras, controlar y regular las actividades degradantes del ambiente, tales como las que directa o indirectamente contaminen o deterioren el aire, el agua o el suelo o incidan sobre la fauna y la flora;

QUE, el Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables, es la Autoridad Ambiental Provincial y por lo tanto competente para aplicar la Ley XVI - N° 35, en virtud del Art. 17º de la Ley I - N° 70;

QUE, la Ley XVI - N° 35 regula aquellas actividades modificatorias del medio ambiente que deberán contar con un Estudio de Impacto Ambiental y su correspondiente informe de conclusiones, el que será evaluado por la Autoridad de Aplicación;

QUE, los autores de dichos estudios o documentos similares deben inscribirse en el Registro Provincial de Consultores en Estudios de Impacto Ambiental - en adelante "R.P.C.Es.I.A." - creado por las Resoluciones N° 82/10, N° 786/10, N° 333/21 y N° 147/2.024 en el ámbito de la Dirección de Impacto Ambiental dependiente del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables de la Provincia de Misiones;

QUE, el R.P.C.Es.I.A. permitirá la sistematización de los antecedentes, así como también, de los trabajos realizados por los profesionales y/o firmas consultoras inscriptas en el mismo;

QUE, el Sr. LEONEL AGUSTÍN GALERA, titular del D.N.I. N° 35.576.401, LICENCIADO EN GESTIÓN AMBIENTAL, en adelante "el profesional" - presentó ante este Ministerio su solicitud de inscripción en el R.P.C.Es.I.A. mediante nota de presentación y Anexo I "Registro de Consultores en EIA - Formulario Solicitud de Inscripción Consultores Individuales" de la Resolución N° 786/10; adjuntando a dicha solicitud documentación que acredita identidad, título/s habilitante/s, antecedentes laborales, currículum vitae, capacitación, realización y/o participación en estudios ambientales, colegiatura profesional y demás requisitos exigidos por las Resoluciones N° 82/10, N° 786/10 y N° 147/2.024 de este Ministerio;

QUE, a fs. 1 se encuentra adjunto el Anexo I, declaración jurada presentada por la parte interesada;

QUE, a fs. 6/10 acredita actividades profesionales reservadas al título de Licenciado en Gestión Ambiental expedido por la Universidad Blas Pascal;

QUE, a fs. 58 obra comprobante de transferencia bancaria por un valor de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000), correspondiente al Arancel para el derecho de inscripción en el R.P.C.Es.I.A., para Consultores Individuales establecido por la Resolución N° 147/2.024 de éste Ministerio; suma que pasará a integrar el Fondo de Fomento de las Áreas Naturales Protegidas, conforme lo establece el Artículo 21º de la Ley XVI - N° 35;

QUE, a fs. 59 obra informe de la Dirección de Administración de Personal de la Provincia de Misiones, con el cual se acredita que -según las búsquedas realizadas en el Sistema Integrado de Administración de Personal (S.I.A.P.), en las Bases de Datos del Departamento Verificación y Control (R.U.L.) y en el Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS) surgiendo que el Profesional no registra a la fecha ser contratado con relación de dependencia en la Administración Pública Provincial y/o Municipal;

QUE, a fs. 60 obra nota de la Dirección de Impacto Ambiental, considerando procedente la inscripción solicitada en virtud de los antecedentes personales, académicos, profesionales y laborales acreditados en estos obrados atento a la Resolución N° 333/2.021 de este Ministerio, habilitándolo a suscribir estudios de impacto ambiental exclusivamente en los "ASPECTOS RELACIONADOS CON EL MEDIO FÍSICO Y ASPECTOS ECOLÓGICOS DE LOS PROYECTOS ENCUADRADOS EN LA LEY XVI - N° 35";

QUE, se hace saber al Profesional que no podrá firmar ni conformar equipos interdisciplinarios en EIA pertenecientes a instituciones las cuales preste servicios y/o tenga relación laboral alguna;

QUE, conforme lo expuesto hasta aquí corresponde dictar el presente instrumento legal;
POR ELLO:

**EL DIRECTOR DE IMPACTO AMBIENTAL DEL MINISTERIO DE
ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES**

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- APRUÉBASE, en carácter de Consultor Individual, la inscripción del Sr. LEONEL AGUSTÍN GALLERA, titular del D.N.I. N° 35.576.401, LICENCIADO EN GESTIÓN AMBIENTAL, en adelante “el Profesional” en el Registro Provincial de Consultores en Estudios de Impacto Ambiental del Ministerio de Ecología y Recursos Renovables de la Provincia de Misiones; quien ha acreditado competencias profesionales de acuerdo a su título de grado, posgrado y demás antecedentes académicos, profesionales y laborales para suscribir Estudios de Impacto Ambiental y/o documentos similares únicamente en: “ASPECTOS RELACIONADOS CON EL MEDIO FÍSICO Y ASPECTOS ECOLÓGICOS DE LOS PROYECTOS ENCUADRADOS EN LA LEY XVI N° 35”, conforme surge del análisis de los antecedentes laborales y académicos del Profesional y en relación al marco normativo establecido por la interacción entre el Artículo 6º, inciso a) de la Ley XVI - N° 35 y el Artículo 3º de la Resolución N° 82/10 de este Ministerio.-

ARTÍCULO 2º.- HABILITÁSE, al Profesional a suscribir Estudios de Impacto Ambiental y/o documentos similares para ser presentados ante esta Autoridad Ambiental Provincial, exclusivamente en los aspectos señalados en el artículo anterior los que deberán estar suscriptos, además, por un equipo interdisciplinario de consultores individuales inscriptos, habilitados y vigentes en el Registro Provincial de Consultores en Es.I.A. al momento de la presentación. Ante cada presentación, este Ministerio analizará la correspondencia entre las particularidades de cada proyecto a evaluar y los aspectos habilitados de los consultores individuales que hayan suscripto el Es.I.A. y/o documento similar en el marco de los aspectos requeridos por la interacción entre el Artículo 6º, inciso a) de la Ley XVI - N° 35 y el Artículo 3º de la Resolución N° 82/10 de este Ministerio, pudiendo exigir la integración del equipo con uno o más consultores individuales a fin de asegurar la interdisciplinariedad necesaria.-

ARTÍCULO 3º.- OTÓRGASE al Profesional beneficiado el Número de Orden 170 en el Registro Provincial de Consultores en Estudios de Impacto Ambiental del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables.-

ARTÍCULO 4º.- NOTIFIQUESE al Profesional que deberá cumplir estrictamente a la normativa reguladora de la inscripción aprobada, en especial, a los Artículos 6º y 9º de la Resolución N° 82/10 de este Ministerio de manera previa la presentación de los estudios de impacto ambiental y/o documentos similares. Asimismo, quedará bajo su responsabilidad que los demás consultores individuales que suscriban los documentos a presentar hayan dado, previamente, cumplimiento a los Arts. 6º y 9º mencionados.-

ARTÍCULO 5º.- NOTIFIQUESE al Profesional, que conforme lo dispone el Artículo 10º de la Resolución N° 82/10 “la Dirección de EIA podrá solicitar actualización de antecedentes, tanto a consultores individuales como a firmas consultoras, cuando lo considere conveniente”; no obstante, lo cual, EL Profesional podrá presentar espontáneamente, mantener actualizados sus antecedentes facilitando así la evaluación de la habilitación otorgada en el Artículo 2º de la presente respecto de cada proyecto presentado para su evaluación.-

ARTÍCULO 6º.- NOTIFIQUESE al Profesional que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 7º de la Ley XVI - N° 35 la profesional o equipo técnico que realice los Estudios de Impacto Ambiental será responsable de los resultados presentados.-

ARTÍCULO 7º.- REGÍSTRESE, cópiese, publíquese, notifíquese personalmente o por cédula al Profesional, publíquese y tomen conocimiento las áreas pertinentes, Cumplido, ARCHIVESE.-

GARCÍA SOSA

PP18937 V16258

DISPOSICIÓN N° 011

POSADAS, 03 de Diciembre de 2.024.-

VISTO: “El Expediente N° 9910-314/2.024 registro de la Subsecretaría de Ecología de Desarrollo Sustentable dependiente del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables, caratulado: “OTTENWELLER CRISTIAN FRANCISCO S/ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PROVINCIAL DE CONSULTORES AMBIENTALES”; y,
CONSIDERANDO:

QUE, la presente se enmarca en el Artículo 41º de la Constitución Nacional, los Artículos 8º, inciso 2, y el Art. 11º de la Ley 25.675, la Ley XVI - N° 35, la Resolución N° 464/08 de este Ministerio y demás normas complementarias y

reglamentarias de la Evaluación de Impacto Ambiental;

QUE, es función del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables de esta Provincia, entre otras, controlar y regular las actividades degradantes del ambiente, tales como las que directa o indirectamente contaminen o deterioren el aire, el agua o el suelo o incidan sobre la fauna y la flora;

QUE, el Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables, es la Autoridad Ambiental Provincial y por lo tanto competente para aplicar la Ley XVI - N° 35, en virtud del Art. 17º de la Ley I - N° 70;

QUE, la Ley XVI - N° 35 regula aquellas actividades modificatorias del medio ambiente que deberán contar con un Estudio de Impacto Ambiental y su correspondiente informe de conclusiones, el que será evaluado por la Autoridad de Aplicación;

QUE, los autores de dichos estudios o documentos similares deben inscribirse en el Registro Provincial de Consultores en Estudios de Impacto Ambiental - en adelante “R.P.C.Es.I.A.”- creado por las Resoluciones N° 82/10, N° 786/10, N° 333/21 y N° 147/2.024 en el ámbito de la Dirección de Impacto Ambiental dependiente del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables de la Provincia de Misiones;

QUE, el R.P.C.Es.I.A. permitirá la sistematización de los antecedentes, así como también, de los trabajos realizados por los profesionales y/o firmas consultoras inscriptas en el mismo;

QUE, el Sr. CRISTIAN FRANCISCO OTTENWELLER, titular del D.N.I. N° 35.696.062, INGENIERO FORESTAL, en adelante “el profesional”- presentó ante este Ministerio su solicitud de inscripción en el R.P.C.Es.I.A. mediante nota de presentación y Anexo I “Registro de Consultores en EIA - Formulario Solicitud de Inscripción Consultores Individuales” de la Resolución N° 786/10; adjuntando a dicha solicitud documentación que acredita identidad, título/s habilitante/s, antecedentes laborales, currículum vitae, capacitación, realización y/o participación en estudios ambientales, colegiatura profesional y demás requisitos exigidos por las Resoluciones N° 82/10, N° 786/10 y N° 147/2.024 de este Ministerio;

QUE, a fs. 4 se encuentra adjunto el Anexo I, declaración jurada presentada por la parte interesada;

QUE, a fs. 5 acredita actividades profesionales reservadas al título de Ingeniero Forestal expedido por la Universidad Nacional de Misiones Facultad de Ciencias Forestales;

QUE, a fs. 3 obra comprobante de transferencia bancaria por un valor de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000), correspondiente al Arancel para el derecho de inscripción en el R.P.C.Es.I.A., para Consultores Individuales establecido por la Resolución N° 147/2.024 de éste Ministerio; suma que pasará a integrar el Fondo de Fomento de las Áreas Naturales Protegidas, conforme lo establece el Artículo 21º de la Ley XVI - N° 35;

QUE, a fs. 24 obra informe de la Dirección de Administración de Personal de la Provincia de Misiones, con el cual se acredita que -según las búsquedas realizadas en el Sistema Integrado de Administración de Personal (S.I.A.P.), en las Bases de Datos del Departamento Verificación y Control (R.U.L.) y en el Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS) surgiendo que el Profesional no registra a la fecha ser contratado con relación de dependencia en la Administración Pública Provincial y/o Municipal;

QUE, a fs. 25 obra nota de la Dirección de Impacto Ambiental, considerando procedente la inscripción solicitada en virtud de los antecedentes personales, académicos, profesionales y laborales acreditados en estos obrados atento a la Resolución N° 333/2.021 de este Ministerio, habilitándolo a suscribir estudios de impacto ambiental exclusivamente en los “ASPECTOS RELACIONADOS CON EL MEDIO FÍSICO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN FORESTAL Y AGRÍCOLAS GANADEROS Y PLANES ESTABLECIDOS EN EL ART. 11º DE LA LEY XVI - N° 105 Y DE LOS PROYECTOS ENCUADRADOS EN LA LEY XVI - N° 35”;

QUE, se hace saber al Profesional que no podrá firmar ni conformar equipos interdisciplinarios en EIA pertenecientes a instituciones las cuales preste servicios y/o tenga relación laboral alguna;

QUE, conforme lo expuesto hasta aquí corresponde dictar el presente instrumento legal;

POR ELLO:

EL DIRECTOR DE IMPACTO AMBIENTAL DEL MINISTERIO DE
ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- APRUÉBASE, en carácter de Consultor Individual, la inscripción del Sr. CRISTIAN FRANCISCO OTTENWELLER, titular del D.N.I. N° 35.696.062, INGENIERO FORESTAL, en adelante “el Profesional” en el Registro Provincial de Consultores en Estudios de Impacto Ambiental del Ministerio de Ecología y Recursos Renovables de la Provincia de Misiones; quien ha acreditado competencias profesionales de acuerdo a su título de grado, posgrado y demás antecedentes académicos, profesionales y laborales para suscribir Estudios de Impacto Ambiental y/o documentos similares únicamente en: “ASPECTOS RELACIONADOS CON EL MEDIO FÍSICO y PROYECTOS DE IN-

VERSIÓN FORESTAL Y AGRÍCOLAS GANADEROS Y PLANES ESTABLECIDOS EN EL ART. 11º DE LA LEY XVI - N° 105 y DE LOS PROYECTOS ENCUADRADOS EN LA LEY XVI - N° 35”, conforme surge del análisis de los antecedentes laborales y académicos del Profesional y en relación al marco normativo establecido por la interacción entre el Artículo 6º, inciso a) de la Ley XVI - N° 35 y el Artículo 3º de la Resolución N° 82/10 de este Ministerio.-
ARTÍCULO 2º.- HABILITASE, al Profesional a suscribir Estudios de Impacto Ambiental y/o documentos similares para ser presentados ante esta Autoridad Ambiental Provincial, exclusivamente en los aspectos señalados en el artículo anterior los que deberán estar suscriptos, además, por un equipo interdisciplinario de consultores individuales inscriptos, habilitados y vigentes en el Registro Provincial de Consultores en Es.I.A. al momento de la presentación. Ante cada presentación, este Ministerio analizará la correspondencia entre las particularidades de cada proyecto a evaluar y los aspectos habilitados de los consultores individuales que hayan suscripto el Es.I.A. y/o documento similar en el marco de los aspectos requeridos por la interacción entre el Artículo 6º, inciso a) de la Ley XVI -N° 35 y el Artículo 3º de la Resolución N° 82/10 de este Ministerio, pudiendo exigir la integración del equipo con uno o más consultores individuales a fin de asegurar la interdisciplinariedad necesaria.-

ARTÍCULO 3º.- OTÓRGASE al Profesional beneficiado el Número de Orden 171 en el Registro Provincial de Consultores en Estudios de Impacto Ambiental del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables.-

ARTÍCULO 4º.- NOTIFIQUESE al Profesional que deberá cumplir estrictamente a la normativa reguladora de la inscripción aprobada, en especial, a los Artículos 6º y 9º de la Resolución N° 82/10 de este Ministerio de manera previa la presentación de los estudios de impacto ambiental y/o documentos similares. Asimismo, quedará bajo su responsabilidad que los demás consultores individuales que suscriban los documentos a presentar hayan dado, previamente, cumplimiento a los Arts. 6º y 9º mencionados.-

ARTÍCULO 5º.- NOTIFIQUESE al Profesional, que conforme lo dispone el Artículo 10º de la Resolución N° 82/10 “la Dirección de EIA podrá solicitar actualización de antecedentes, tanto a consultores individuales como a firmas consultoras, cuando lo considere conveniente”; no obstante, lo cual, la Profesional podrá presentar espontáneamente, mantener actualizados sus antecedentes facilitando así la evaluación de la habilitación otorgada en el Artículo 2º de la presente respecto de cada proyecto presentado para su evaluación.-

ARTÍCULO 6º.- NOTIFIQUESE al Profesional que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 7º de la Ley XVI - N° 35 al profesional o equipo técnico que realice los Estudios de Impacto Ambiental será responsable de los resultados presentados.-

ARTÍCULO 7º.- REGÍSTRESE, cópiese, publíquese, notifíquese personalmente o por cédula al Profesional, publique-se y tomen conocimiento las áreas pertinentes, Cumplido, ARCHÍVESE.-

GARCÍA SOSA

PS18938 V16258

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO DE FAMILIA N° 3

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

POSADAS, 10 de Diciembre de 2.024.-

Elevo adjunto el informe respecto a las SENTENCIAS pendientes de este Juzgado de Familia N° 3 a mi cargo.

EXPEDIENTE	SENTENCIAS PENDIENTES	ENTRÓ	VENCE
63578/2023	B	16/10/24	13/12/24
67318/2024	T	06/12/24	13/12/24
16861/2019	O	20/11/24	17/12/24
53227/2023	A	03/11/24	17/12/24
64459/2024	B	10/12/24	17/12/24
76403/2024	V	29/11/24	20/12/24

77409/2024	A	03/11/24	03/02/25
132534/2018	L	25/10/24	04/02/25
72247/2020	O	25/10/24	04/02/25
54386/2022	F	25/10/24	04/02/25
137466/2020	R	29/11/24	06/02/25
100561/2023	D	13/12/24	06/02/25
71259/2024	B	06/12/24	06/02/25
111136/2022	G	01/11/24	11/02/25
70434/2023	S	05/10/24	13/02/25
21375/2023	F	11/11/24	17/02/25

Dra. Andrea I. De Marchi. Secretaria.-

PS18939 V16258

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL N° 1
SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

LEANDRO N. ALEM, 09 de Diciembre de 2.024.-

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 120º del R.P.J. a fin de informar que, en este Juzgado Civil, Comercial y Laboral, con asiento en Leandro N. Alem, a mi cargo existen los siguientes expedientes pendientes de Sentencia definitiva a la fecha, los que se detallan a continuación.

SECRETARÍA 1.

EXPTE. N°	CARÁTULA	INGRESÓ	VENCE
123230/2019	RODRÍGUEZ GRISELDA BEATRIZ C/ RAMÓN ÁNGEL VIERA S/ Filiación	28/11/2.024	07/03/2.025

SECRETARÍA 2

EXPTE. N°	CARÁTULA	INGRESÓ	VENCE
130923/2022	CABAÑAS NOELIA ELIZABETH Y OTRO C/ CABAÑAS MARCOS DANIEL S/ Acción de Colación	18/10/2.024	17/12/2.024
14944/2017	PELLIZER LISANDRO ESTEBAN Y GARCÍA LILIANA ELISA C/ OMAR RODRIGO CAMARGO DE MIRANDA Y/O CÉSAR ALBERTO PRIETRO S/ Daños y Perjuicios	22/10/2.024	19/12/2.024
625/2009	MÁRQUEZ JORGE RENE C/ WALDEMAR ANTÚNEZ Y/U OTROS S/Prescripción Adquisitiva	30/10/2.024	05/02/2.025
1396/2014	FRANCO DE LIMA TERESA C/ SUCESORES DE SIGFRID MAROSEK S/ Prescripción Adquisitiva	07/11/2.024	14/02/2.025
75197/2017	FOCARACCIO CARLOS C/ JORGE PEDROZO Y OTROS S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	02/12/2.024	11/03/2.025
121264/2021	HEPPNER NORMA ELVIRA C/ ELFRIDA HEPPNER Y OTROS S/ Prescripción Adquisitiva	01/12/2.024	12/03/2.025
34220/2019 bis 1/19	LERIA MARIELA ENRIQUETA C/ SANDRA BELÉN MAVRIDIS Y JORGE RUBÉN HEIN S/ Daños y Perjuicios	04/12/2.024	13/03/2.025

SECRETARÍA 3.

EXPTE. N°	CARÁTULA	INGRESÓ	VENCE
79886/2021	PIÑEIRO DANYELO ANÍBAL C/ ASOCIART ART S.A. S/ Acciones por Accidentes Laborales de trámite Abreviado Art. 223º CPL.	28/11/2.024	13/12/2.024
73574/2023	LÓPES DA SILVEIRA JOAO C/ PYSA S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	06/11/2.024	20/12/2.024
16468/2024	MELO ELBA HAYDEE C/ GALENO ART S.A. S/ Accidente de Trabajo (Art. 223º)	29/11/2.024	20/12/2.024
53570/2024	MAICA YISELA TAMARA C/ GÓMEZ MARÍA JOSÉ S/ Acciones por Accidentes Laborales de Trámite Ordinario	13/11/2.024	07/02/2.025
53567/2024	CARRIZO ALEJANDRA RENEE C/ GÓMEZ MARÍA JOSÉ S/ Acción Laboral de Trámite Ordinario	22/11/2.024	14/02/2.025

Dra. Barrios Caram Pamela Analía. Juez.-

PS18943 V16258

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL N° 4SECRETARÍA ÚNICAPRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

POSADAS, 04 de Diciembre de 2.024.-

Informo las causas con llamado de autos para dictar Sentencia puestos a despacho hasta el día de la fecha, conforme surge de la planilla pdf que anexo con el presente.

Expedientes para Resoluciones y Sentencias.

Expedientes con sentencias en curso.

EXPEDIENTE	CARÁTULA	DEPENDENCIA	FECHA CARGA	FECHA VENCIMIENTO
45296/2022	ROJAS MIGUEL ÁNGEL C/ EXPRESO SINGER S.A. DE TRANSPORTE S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4, Posadas	05/11/2.024	16/12/2.024
77183/2022	GOLDSCHMIDT, DIEGO ANDRÉS C/ CASIMIRO ZBIKOSKI S.A. S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4, Posadas	01/11/2.024	16/12/2.024
105956/2023	ALMEIDA ÁNGEL RAÚL C/ ELECTRICIDAD DE MISIONES SOCIEDAD ANÓNIMA - EMSA S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4, Posadas	01/11/2.024	16/12/2.024
141240/2023	CLARO LISANDRO GERMAN C/ LARSEN ROSANA ANDREA S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4, Posadas	31/10/2.024	16/12/2.024
37701/2023	PEREYRA MARÍA LAURA C/ CYMBALISTY JORGE SEBASTIÁN S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4, Posadas	05/11/2.024	18/12/2.024

66941/2021	BÁEZ JOSÉ MARIO C/ ABUELA-FIA SARA GRACIELA S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4, Posadas	08/11/2.024	23/12/2.024
54960/2021	DE OLIVERA PEDRO APOLINARIO C/ SWISS MEDICAL ART S.A. S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4, Posadas	09/12/2.024	07/02/2.025
103737/2018	PIETRO ADOLFO ENRIQUE C/ YATCHESEN ROBERTO OSCAR y Otro/a S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario Conexidad Solicitada en autos 101827/2018 PIETRO AURORA ANA MARÍA C/ YATCHESEN ROBERTO OSCAR y Otro/a S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4, Posadas	06/12/2.024	10/02/2.025
49879/2023	ACOSTA MARÍA DE LOS MILAGROS C/ SANATORIO POSADAS S.A. S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4, Posadas		25/11/2.024
59919/2019	DAY TATANEA C/ DISTRIBUIDORA IBERA S.H. y Otros S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4, Posadas	28/11/2.024	17/02/2.025
135232/2023	HUBSCHER LUCI y Otro/a C/ FRASCARELLI DELIA WALKIRIA S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4, Posadas	28/11/2.024	17/02/2.025
144185/2017	NÚÑEZ DE OLIVERA RAMÓN ORLANDO C/ BIENE LOGÍSTICA S.A. S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario Conexidad Solicitudada en autos 92928/2017	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4, Posadas	02/12/2.024	20/02/2.025

Dra. Elina Graciela Oudín. Juez.-

PS18944 V16258

SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

MADECA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: INSCRIPCIÓN TARDÍA. Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2do Piso, de la Ciudad de Posadas; se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad de responsabilidad limitada (S.R.L.) en los autos caratulados “MADECA S.R.L. S/ INSCRIPCIÓN DE SOCIO GERENTE”.

En la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los Cinco días del mes de Febrero del año Dos Mil Veinticuatro, siendo las 8:00 horas, se reúnen los Socios DANIEL HÉCTOR HUGO LIRUSSI, D.N.I. 11.820.342, DIEGO DANIEL HÉCTOR LIRUSSI, D.N.I. 26.696.558, y PABLO RAFAEL LUIS LIRUSSI, D.N.I. 28.675.991, conformando

el 100% del capital social de “MADECA S.R.L.”, en el domicilio calle General Paz N° 1.333, Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: A) Designación del Gerente: Los socios DIEGO DANIEL HÉCTOR LIRUSSI y PABLO RAFAEL LUIS LIRUSSI proponen al Sr. DANIEL HÉCTOR HUGO LIRUSSI como Gerente de MADECA S.R.L., cumpliendo así con lo dispuesto en el ARTÍCULO SEXTO del Contrato Social. Puesto a consideración se aprueba por unanimidad de los socios. El Socio DANIEL HÉCTOR HUGO LIRUSSI acepta el cargo, agraciando la confianza depositada. - Publíquese por un día. Posadas, Misiones, 02 de Diciembre de 2.024. Elías Rodríguez. Autorizado.-

PP128356 \$4.140,00 V16258

TRANSMISIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por instrumento privado, de fecha Cuatro (04) de Diciembre del año 2.024, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada denominada TRANSMISIO S.R.L.

DOMICILIO: En la Jurisdicción de la Provincia de Misiones.

SEDE SOCIAL: Av. Roque Sáenz Peña N° 1.441 de la Ciudad de Posadas.

SOCIOS: RAMÓN ANDRÉS GIMÉNEZ titular del D.N.I. N° 18.442.106, CUIL/CUIT 20-18442106-2, argentino, de profesión comerciante, soltero, domicilio real en Bº Prosol Itaembé Mimi, Calle 182 N° 6.465 de la Ciudad de Posadas, Provincia Misiones, y JOSÉ LUIS GIMÉNEZ, titular del D.N.I. N° 31.111.991, CUIL/CUIT 20-31111991-6, argentino, de profesión comerciante, soltero, domicilio real en San Luis N° 1.897, 3º Piso, Depto. A de la Ciudad de Posadas, Provincia Misiones.

PLAZO DE DURACIÓN: Treinta (30) años.

OBJETO: La Sociedad tiene por objeto social realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, y/o en participación con terceros, en el país o fuera de él, las siguientes actividades: A) Transporte. La prestación y/o explotación y/o desarrollo de toda actividad relacionada al servicio y a la logística necesaria para el transporte, nacional y/o internacional, de cargas generales y/o parciales, hacienda y/o productos alimenticios y/o mercaderías y/o minerales de todo tipo y/o combustibles y/o productos y/o cosas y/o bienes en estado sólido, líquido o gaseoso, cargas peligrosas o no, de cualquier naturaleza y/u origen natural o artificial, por medios terrestres, ferroviarios, aéreos y/o náuticos propios o ajenos. La prestación de servicios auxiliares y complementarios del transporte en general, comprendiendo todo lo referente a agencia de transporte, comisionistas, almacenaje, talleres de reparación de vehículos y toda clase de operaciones y estudios relacionados con el transporte. Servicios de transporte automotor de pasajeros para empresas de directivos y/o personal y/o particulares como visitantes, clientes y/o proveedores. La explotación, contratación, compra venta y/o alquiler en todas sus formas contractuales, de vehículos automotores, camionetas, furgones, de camiones, tractores, bateas, remolques, semirremolques, carretones, contenedores, grúas, hidro-grúas, generadores, y toda clase de vehículos y maquinaria, viales, civiles y/o agrícolas y/o industriales, tanto por cuenta propia como de terceros; Realizar operación de contenedores y despachos de aduana por intermedio de funcionarios autorizados. Proveer servicio de logística y distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general.- B) Compra y venta de mercaderías. Compra y venta al por mayor y menor de mercaderías, bienes y servicios, productos alimenticios, víveres frescos y víveres secos en general, realizar actividades de comercializadora y distribuidora de productos alimenticios, podrá desarrollar la fabricación, industrialización y comercialización de productos alimenticios en general, bebidas y toda clase de productos para consumo humano.- C) Importación o exportación. De todas clases de bienes relacionados con las actividades incluidas en el objeto social. Mediante la producción, compra, venta, comercialización, y distribución de los productos realizados por la misma.- D) Licitaciones. Intervención en todo tipo de licitaciones públicas o privadas, concurso de precios o contrataciones directas relacionadas al presente objeto; participación en otras sociedades relativas a los puntos citados precedentemente.- E) Turístico. Mediante la explotación de la actividad turística y creativa a través de contingentes turísticos nacionales o extranjeros, visitas guiadas, la explotación de servicios de hospedajes, transporte, turismo aventura, prestación de servicio de hotelería y gastronómico.- F) Representaciones, Servicios y Mandatos: Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas. Para todo ello podrá: a) Comprar, vender, importar, exportar, distribuir, ceder, transferir, donar, permutar, locar, arrendar y gravar cualquier bien mueble o inmueble, incluyendo hipotecar, usufructuar, uso y habitación y demás derechos reales. b) Realizar cualesquier operaciones bancarias y crediticias con instituciones públicas y privadas, conceder mandatos y comisiones comerciales, ejecutar cualquier acto o contrato a fin de lograr el objetivo social. c) Gestionar, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que le otorguen los gobiernos naciones, provinciales o municipales. d) Gestionar, obtener y explotar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos de marcas, productos, patentes de invención y diseños industriales

relacionados con el objeto. Se excluyen expresamente todas aquellas operaciones que queden comprendidas dentro del ámbito de aplicación de la Ley de entidades financieras u otras por las que se requiera concurso público.

CAPITAL: Se fija en la suma de Pesos Dos Millones (\$ 2.000.000) de valor nominal, dividido en Doscientas (200) cuotas sociales iguales de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: El Señor RAMÓN ANDRÉS GIMÉNEZ suscribe ciento veinte (120) cuotas de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) cada una, las que hacen un total de Pesos Un Millón Doscientos Mil (\$ 1.200.000) que se integrarán en dinero en efectivo, integrando en este acto constitutivo un veinticinco por ciento (25%) del total, es decir, la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000), quedando la diferencia integrarla en el transcurso de un (01) año. Asimismo, JOSÉ LUIS GIMÉNEZ suscribe ochenta (80) cuotas de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) cada una, las que hacen un total de Pesos Ochocientos Mil (\$ 800.000) que se integrarán en dinero en efectivo, integrando en este acto constitutivo un veinticinco por ciento (25%) del total, es decir, la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), quedando la diferencia integrarla en el transcurso de un (01) año.

ADMINISTRACIÓN: La Administración y Representación de la Sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual y/o indistintamente y serán designados por la Asamblea de socios. Administrador: Queda designado como Gerente por tiempo indeterminado y a partir de la instrumentación del presente, el Señor RAMÓN ANDRÉS GIMÉNEZ titular del D.N.I. N° 18.442.106, CUIL/CUIT 20-18442106-2, quien acepta el cargo discernido, constituyendo domicilio en Bº Prosol Itaembé Mini Calle 182 N° 6.465 y declara bajo juramento no encontrarse comprendido en el régimen de inhabilidades. Fiscalización: Todos los socios pueden ejercer el derecho de fiscalización, para lo cual tendrán amplias facultades de acceso a los libros y papeles sociales.

CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: La Sociedad cierra su Ejercicio Económico, el treinta y uno (31) de Mayo de cada año. Aníbal Fernando Álvarez..-

PP128359 \$17.640,00 V16258

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE. N° 118976/2.023 CORREA, CÉSAR EDGARDO S/ LESIONES GRAVES”. INFORMA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascrita en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 21 de Octubre de 2.024.- ...AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1º) DECLARAR RAZONABLE la petición de Suspensión del Juicio a Prueba formulada en favor de CORREA EDGARDO CÉSAR por el delito de LESIONES GRAVES (Art. 90º del C. Penal).- 2º) HÁGASE comparecer ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a DARÍO ARIEL GÓMEZ a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley N° 24.316.- 3º) REQUÍERASE planilla de antecedentes actualizada del imputado al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.- 4º) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 5º) IMPRIMIR a la presente causa el trámite previsto en la Ley N° 24.316. Regístrese. Notifíquese”.- Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Gastón Joel Zdanowicz. Secretario.-

SC21113 E16255 V16259

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE N° 99701/2.023 DOMÍNGUEZ CLAUDIO RAMÓN S/ ROBO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA”, INFORMA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascrita en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 14 de Octubre de 2.024.- ...AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1º) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada a favor del encartado DOMÍNGUEZ CLAUDIO RAMÓN por el delito de ROBO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA, previsto y reprimido por el Art. 164º en función del 42º del C.P.A.- 2º) HÁGASE comparecer a ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a MARTÍNEZ MIGUEL HORACIO a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley N° 24.316.- 3º) REQUIÉRASE al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, informes sobre Condenas y Procesos Pendientes respecto del nombrado.- 4º) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 5º) IMPRIMIR a la presente causa el trámite previsto en la Ley N° 24.316. Regístrese. No-

tifíquese".- Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Gastón Joel Zdanowicz. Secretario.-
SC2114 E16255 V16259

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Balbino Brañas N° 85, 2º Piso, de la Localidad de Puerto Iguazú, en los autos caratulados: "EXpte. N° 153409/2.022 VERA LUCIO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", que tramitan ante este Juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de VERA LUCIO D.N.I. 14.082.796 mediante edicto que se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación de la Provincia de Misiones. Puerto Iguazú, Misiones 28 de Noviembre de 2.024. Dra. Laura Ester Pacheco. Secretaria.-

PP128294 \$7.020,00 E16256 V16258

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 02687/24 EXPEDIENTE N° 01797-V/2024, Registro I.PRO.D.HA. Caratulado como: VENIALGO CRISTIAN DARÍO - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITAC.: DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC. 0 - MONOB.: 08 - NOMENCLATURA CATASTRAL: B° LOCALIDAD 10 VIV. C. POLANA P.F.S.H.-COLONIA POLANA.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo Instrumento Legal y/o Acto Administrativo, mediante el cual se otorgó al Sr. VENIALGO CRISTIAN DARÍO D.N.I. N° 24.145.197, la vivienda identificada como: "DENOM. ADMINISTRATIVA: MONOB.: 08 - B° LOCALIDAD 10 VIV. C. POLANA P.F.S.H.-COLONIA POLANA".- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo N° 1257/9, perteneciente al Sr. VENIALGO CRISTIAN DARÍO D.N.I. N° 24.145.197 el cambio de situación de "I" (IRREGULAR) a "L" (REVOCADO). Directorio I.PRO.D.HA.-

PP128300 A pagar \$7.020,00 E16256 V16258

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 02646/24 "EXpte. N° 01922-H/2024", Reg. I.PRO.D.HA. Caratulado: "HERMOSILLA FERNANDO ESTEBAN S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - SECC. 12 - MANZ. 0340 - LOTE 0019 - NRO. CALLE 79- FINCA 9.121 - PART. 127755 - B° 120 VIV.

A- 05 (PRAT.) - POSADAS".- ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO parcialmente la Resolución N° 2499/09, registro Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 28/07/2.009, en lo que respecta a la adjudicación del Sr. HERMOSILLA FERNANDO ESTEBAN, D.N.I. N° 29.455.849, sobre la vivienda identificada como: Denominación Administrativa: SECC. 12 - MANZ. 0340 - LOTE 0019 - Nomenclatura Catastral: SECC. 012 - MANZ. 0340 - PARC. 0019 - NRO. CALLE: 79 - FINCA: 9121 - PART.: 127755 B° LOCALIDAD: 1.371 - 120 VIV. A-05 - POSADAS (PRAT.) POSADAS, y en consecuencia ADJUDICAR la Totalidad de la misma a la Sra. RECALDE YANINA LUZ, D.N.I. N° 25.728.284, bajo la modalidad CONTINÚA PLAN. Directorio I.PRO.D.HA..-

PP128301 A pagar \$7.560,00 E16256 V16258

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 02394/24 EXPEDIENTE N° 02256-M/2024, Registro I.PRO.D.HA. Caratulado: MARTÍNEZ MATÍAS ALEJANDRO S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC.: 0 - MZ.: 000B - LOTE: 32 B° 50 VIV. MEJORAMIENTO POSADAS.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO el "Acta de Entrega de Llaves Individual, Compromiso de Ocupación y Mantenimiento de Vivienda", mediante el cual se otorgó al Sr. MARTÍNEZ MATÍAS ALEJANDRO D.N.I. N° 39.046.323, la vivienda identificada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ.: B, LOTE: 32 - NOMENCLATURA CATASTRAL: MANZ: B, PARC.: 32 - B° LOCALIDAD: 4504- 50 VIV. - 3° ENT. MZ. B - LOTES 15 y 27 al 32 PDAS. XVI - EMERG. 2015 (7 Viv.- IZZI) POSADAS".- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo N° 2532/3, perteneciente al Sr. MARTÍNEZ MATÍAS ALEJANDRO D.N.I. N° 39.046.323 el cambio de situación de "I" (IRREGULAR) a "L" (REVOCADO). Directorio I.PRO.D.HA..-

PP128302 A pagar \$8.100,00 E16256 V16258

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 02686/24 EXPEDIENTE N° 02751-D/2024, Registro I.PRO.D.HA. Caratulado: DOS SANTOS MÓNICA - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO: DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC.: 0 LOTE: 0157, MONOB.: NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 005, MANZ.: 0345, PARC.: 0011 PART.: 18997, UN. FUNC.: 00000, B° LOCALIDAD 162 VIV. JARDÍN AMÉRICA - 3° JARDÍN AMÉRICA. VISTO ...CONSIDERANDO

...RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo mediante el cual se otorgó a la Sra. DOS SANTOS MÓNICA D.N.I. N° 13.621.234, la vivienda identificada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: LOTE: 0157, MONOB.: 0157- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 005, MANZ. 0345, PARC. 0011, PART. 18997 - B° LOCALIDAD: 162 VIV. JARDÍN AMÉRICA – 3° JARDÍN AMÉRICA".- ARTÍCULO 2º.-FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo N° 273/72, perteneciente a la Sra. DOS SANTOS MÓNICA D.N.I. N° 13.621.234 el cambio de situación de "I" (IRREGULAR) a "L" (REVOCADO). Directorio I.PRO.D.HA..-

PP128303 A pagar \$8.100,00 E16256 V16258

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 02638/24 EXPEDIENTE N° 03592-L/2024, Registro I.PRO.D.HA. Caratulado: LÓPEZ JOSÉ ANTONIO S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL. B° 45 VIVIENDAS PARA INUNDADOS - SAN JAVIER - III ETAPA - CASA N° 9 (VERDE) - SAN JAVIER – MISIONES, VISTO ... CONSIDERANDO...RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO el "ACTA ASISTENCIA A AFECTADOS POR LA INUNDACIÓN PROGRAMA DE EMERGENCIA HÍDRICA" de fecha 22/08/2016, mediante el cual se otorgó al Sr. LÓPEZ JOSÉ ANTONIO D.N.I. N° 7.706.938, un terreno con servicios incluyendo una vivienda identificada como: "B° LOCALIDAD: 45 VIVIENDAS PARA INUNDADOS - SAN JAVIER - III ETAPA - CASA N° 9 - SAN JAVIER".- ARTÍCULO 2º.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo N° 2372/18, perteneciente al Sr. LÓPEZ JOSÉ ANTONIO D.N.I. N° 7.706.938 el cambio de situación de "I" (IRREGULAR) a "L" (REVOCADO). Directorio I.PRO.D.HA.-

PP128304 A pagar \$8.100,00 E16256 V16258

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2692/24 EXPEDIENTE N° 03789-M/2.024, Registro I.PRO.D.HA. Caratulado: MILLAN NÉSTOR - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABIT.: DENOM. ADM.: SECC.: 27, MANZ.: 0503, LOTE: 0038 NOM. CATAST.: SECC.: 027, MANZ.: 0503, PARC.: 0038, CALLE: TIMBA, FINCA: 12832, PART.: 0, UN. FUNC.: 00000, B° LOCALIDAD 5007-98 VIV. SUST. POSADAS VII (1° ENT. 42 VIV.) POSADAS.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1º.-

DEJAR SIN EFECTO el "Acta Provisoria de Custodia y Guarda de la Vivienda con Entrega de Llaves", mediante el cual se otorgó al Sr. MILLAN NÉSTOR D.N.I. N° 36.094.939, la vivienda identificada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 27, MANZ. 0503, LOTE: 0038 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 027, MANZ.: 0503, PARC.: 0038, CALLE: TIMBA, FINCA: 12832, B° LOCALIDAD: 5007-98 VIVIENDAS SUSTENTABLES POSADAS VII (1° Ent. 42 Viv.)- POSADAS".- ARTÍCULO 2º.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo N° 2620/26, perteneciente al Sr. MILLAN NÉSTOR D.N.I. N° 36.094.939 el cambio de situación de "I" (IRREGULAR) a "L" (REVOCADO). Directorio I.PRO.D.HA..-

PP128305 A pagar \$9.180,00 E16256 V16258

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 2498/24 "EXPTE N° 04081-B/2023", Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: "BENÍTEZ GRISELDA ELISABET - CANTERO EDUARDO D. S/ CAMBIO DE TITULARIDAD POR DIVORCIO".- ARTÍCULO 1º.- TOMAR RAZÓN de la Renuncia de fecha 28/09/2.022 efectuada por el Sr. CANTERO EDUARDO DEMETRIO, D.N.I. N° 30.752.933 a favor de la Sra. BENÍTEZ GRISELDA ELISABET, D.N.I. N° 30.200.097 respecto de la vivienda determinada como: Denominación Administrativa: SECC. 3 - MANZ. 0084 - LOTE 15 - Nomenclatura Catastral: SECC. 003 - MANZ. 0084 - PARC. 0015 - PART. 21526 - CONV. 60 VIV. SOL/10 - A. DEL VALLE 1 - 1° ENT. (24 VIV.) ARISTÓBULO DEL VALLE.- ARTÍCULO 2º.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 1208/14 Reg. Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 02/06/2.014 mediante la cual se Adjudicó al Sr. CANTERO EDUARDO DEMETRIO, D.N.I. N° 30.752.933 la vivienda determinada como: Denominación Administrativa: SECC. 3 - MANZ. 0084 - LOTE 15 - Nomenclatura Catastral: SECC. 003 - MANZ. 0084 - PARC. 0015 - PART. 21526 - CONV. 60 VIV. SOL/10 - A. DEL VALLE 1 - 1° ENT. (24 VIV.) ARISTÓBULO DEL VALLE, y en consecuencia ADJUDICAR la misma en su totalidad a la Sra. BENÍTEZ GRISELDA ELISABET D.N.I. N° 30.200.097. Directorio I.PRO.D.HA..-

PP128306 A pagar \$10.800,00 E16256 V16258

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 2511/24 "EXPTE. N° 05488-D/2.023", Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: "DIAZ RAMÓN ALBERTO S/ SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD 7 VIVIENDAS PARA TAREFEROS GOBERNADOR

ROCA I (M.V.) GOBERNADOR ROCA".- ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO todo Instrumento legal y/o Acto Administrativo en lo que respecta a la Adjudicación otorgada en Condominio a la Sra. DUARTE MÓNICA GABRIELA, D.N.I. N° 35.458.638, sobre la vivienda identificada como: B° 07 VIVIENDAS PARA TAREFEROS - GOBERNADOR ROCA I (M.V.) - MZ. B - CASA N° 5 - GOBERNADOR ROCA, y ADJUDICAR la Totalidad de la misma al Condómino Sr. DIAZ RAMÓN ALBERTO, D.N.I. N° 26.888.440, bajo la modalidad CONTINÚA PLAN. Directorio I.PRO.D.HA..-
PP128307 A pagar \$5.940,00 E16256 V16258

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a la siguiente persona:

1. ARBO DE FLEITAS ALFREDO D.N.I. N° 23.135.470: EXPTE. N° 06171-A/2022 ARBO DE FLEITAS ALFREDO - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL. CHACRA 0154, MONOB. 001B - PISO 01- DEPTO. 0014- B° 128 VIV. COO. SAN VICENTE-POSADAS. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP128308 A pagar \$3.240,00 E16256 V16258

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 02547/24. Expediente N° 07105-G/2020, Registro I.PRO.D.HA. Caratulado: "GARCÍA NICASIO IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOM. ADMINISTRATIVA: CHACRA: M, II, MAN.: F - LOTE 13 – MONOB.: 13 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 10, MANZ.: 276, PARC.: 28 - B° LOCALIDAD: 35 VIV. Y L. B° SAN JORGE – POSADAS".- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO todo Instrumento Legal y/o Acto Administrativo, mediante el cual se otorgó al Sr. GARCÍA NICASIO D.N.I. N° 2.590.256, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: CHACRA: M. II, MANZ. F - LOTE 13 - MONOB.: 13 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 010 - MANZ.: 276 - PARC.: 0028 - B° LOCALIDAD 35 VIV. Y L. B° SAN JORGE – POSADAS.- ARTÍCULO 2º.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo N° 489/26, perteneciente al Sr. GARCÍA NICASIO D.N.I. N° 2.590.256, el cambio de situación de "I" (IRREGULAR) a "L" (REVOCADO).- ARTÍCULO 3º.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien Inmueble. Direc-

torio IPRODHA.-

PP128309 A Pagar \$ 10.260,00 E16256 V16258

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 2499/24 "EXPTE. N° 07379-F/2022", Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: "FERNÁNDEZ JOSÉ HUMBERTO - FLORES NIDIA HAYDEE S/ CAMBIO DE TITULARIDAD POR DIVORCIO".- ARTÍCULO 1º.- TOMAR RAZÓN del Acta de Acuerdo de Partición de Gananciales, de fecha 22/06/2.022, con Certificación de firmas ante Escribana Pública Alicia Yolanda Almirón, titular del Registro Notarial N° 100, efectuada por el Sr. FERNÁNDEZ JOSÉ HUMBERTO, D.N.I. N° 23.019.889 a favor de la Sra. FLORES NIDIA HAYDEE, D.N.I. N° 23.468.040, respecto del bien inmueble identificado como SECC. 022 - MANZ. 0075 - PARC. 0024 - CALLE: 135 A - FINCA: 9911 - PART.: 143081 - B° LOC.: 1255 - B° 40 VIV. POSADAS A - OS – CONCRET. POSADAS.- ARTÍCULO 2º.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 5161/2011, registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 29/12/2011, por medio de la cual se Adjudicó al Sr. FERNÁNDEZ JOSÉ HUMBERTO, D.N.I. N° 23.019.889, la vivienda determinada como: SECC. 022 - MANZ. 0075 - PARC. 0024 - CALLE: 135 A - FINCA: 9911 - PART.: 143081 - B° LOC.: 1255 - B° 40 VIV. POSADAS A-05 – CONCRET. - POSADAS, y en consecuencia ADJUDICAR la Totalidad de la misma a favor de la Sra. FLORES NIDIA HAYDEE, D.N.I. N° 23.468.040, bajo la modalidad continua Plan. Directorio IPRODHA.-

PP128310 A Pagar \$ 10.800,00 E16256 V16258

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. MARTINS CARLOS D.N.I. 30.784.511: EXPTE. N° 05201-M-2024 S/ REVOCACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO BOLETO DE COMPRA VENTA INMUEBLE IDENTIF. COMO: LOTE PROVISORIO N° 43 - PASAJE FRAY LUÍS BELTRÁN COLONIA BANANERA -COLONIA Y MUNICIPIO – EL SOBERBIO - DPTO. GUARANÍ - MISIONES.-
2. PADILLA CARLOS DAMIÁN D.N.I. 39.723.911 Y PEREIRA DA SILVA CARLA AGUSTINA D.N.I. 42.172.038: EXPTE. N° 05502-P-2024 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, LOTE: 0007 NOMENCLATURA CATASTRAL: PARC.: 0007, B° LOCALIDAD 3448-20 VIV. MISIONERAS TIPO II - SAN JAVIER (20 VIV.- INTERCON) - SAN JAVIER.-

3. ARGUELLO CAROLINA ELIZABETH D.N.I. 26.754.514: EXPTE. N° 04967-A-2024 S/ IRREG. HABITAC. - DENOMINAC. ADM.: SECC. 11 - MZ. 117 - LOTE 13 - NOMENC. CATASTRAL: SECC. 11 - MZ. 117 - PARC. 13 - LOTE 13 - B° 76 VIV. B° DON PEDRO - POSADAS.-
4. RIBEIRO ROBERTO D.N.I. 30.811.919 Y PEREIRA MIRIAM D.N.I. 30.896.613: EXPTE. N° 00011-R-2024 S/ IRREG. HABITAC. - LEG. 2140/14 B° 20 VIVIENDAS MISIONERAS TIPO II - CMTE. ANDRESITO - MNES - MZ. 229 - LOTE 028.-
5. SÁNCHEZ DIEGO ALFREDO D.N.I. 28.739.371 Y BENÍTEZ TAMARA YANINA D.N.I. 34.733.420: EXPTE. N° 5521-S-2024 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOM. ADM. MZ 02, MONOB. 5, DEPTO. 5 - NOM. CATASTRAL: SECC. 2, MZ. 423, PARC. 5, B° 50 VIV. CANDELARIA III - CANDELARIA.-
6. CARDENAL ANDRÉS ESTEBAN D.N.I. 31.911.748: EXPTE. N° 00005-C-2024 S/ IRREG. HABITAC. - LEGAJO 2141/3 - B° 10 VIVIENDAS TIPO MISIONERAS II- PLAN TECHO - CMTE ANDRESITO - MNES.- MZ. V238-LOTE 0021.-
7. PIÑEIRO LORENZO D.N.I. 10.207.691: EXPTE. N° 05200-P-2024 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL: DENOM. ADMIN.: SECC.: 0 LOTE: 12, MONOB.: 12 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 004, MANZ.: 0160, PARC.: 0006, PART.: 20369, B° LOCALIDAD 32 VIV. WANDA I - COLONIA WANDA. Directorio IPRODHA.-
- PP128311 A Pagar \$ 13.500,00 E16256 V16258
- EXpte. N° 05678-M-2024 S/ IRREG. HABITAC. - B° 10 V. ALMAFUERTE SOLID. - MZ. 4 - M.B. 43 - ALMAFUERTE - MISIONES.-
5. FERREYRA LEONARDO D.N.I. 21.979.279: EXPTE. N° 03593-F-2024 S/ IRREG. HABITACIONAL - DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 0, DEPTO. 1, ESC.: 05 SOL. MAD. S. PEDRO - TOBUNA - SAN PEDRO.-
6. RAMOS SANDRA PATRICIA D.N.I. 29.673.645: EXPTE. N° 05944-R-2024 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- B° 3523- 20 VIV. MISIONERAS TIPO II (20 VIV.-DIMABE) - LOTE A - DEPTO. 5 - ALBA POSSE - MISIONES.-
7. PEDROZO ERMEINDO D.N.I. 8.808.175: EXPTE. N° 06065-P-2024 S/ IRREGULARIDAD - DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC.: 2, MANZ.: 0041, LOTE: 0021. PART.: 13586 - B° 46 VIV. SALTO ENCANT. 80 NÚCLEOS BÁSICOS ARISTÓBULO DEL VALLE.-
8. BOSCHMAN JORGE RUBÉN D.N.I. 26.325.502 Y DOS SANTOS MARÍA CRISTINA D.N.I. 28.957.326: EXPTE. N° 06062-B-2024 S/ IRREGULARIDAD DENOM. ADMIN.: SECC.: 1, MANZ.: 552, LOTE: 18 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 001, MANZ.: 552, 18, PARC.: 18, CALLE: ROMA, PART.: 29216- B° 20 VIV. MIS. MAMPOSTERÍA 2021 - SECTOR 1 - ARISTÓBULO DEL VALLE. Directorio IPRODHA.-

PP128312 A Pagar \$ 12.960,00 E16256 V16258

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. VELÁZQUEZ MARCELA ALEJANDRA D.N.I. 36.411.895: EXPTE. N° 05615-V-2024 S/ IRREG. HABITAC. - DENOMINAC. ADM. : SECC. 13 - MZ. 153 - LOTE 3 - NOMENC. CATASTRAL: SECC. 13 - MZ. 153 - PARC. 3 - PART. 154278 B° LOCALIDAD 173 LOTES CON SERVICIOS 3° ETAPA - 33 VIV. B° EL AUTÓDROMO - POSADAS - POSADAS.-
2. MARTÍNEZ ALDO RUBÉN D.N.I. 30.983.792: EXPTE. N° 03636-M-2020 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - LEGAJO 1915-14- GUARANÍ.-
3. LEHRBACH BRUNO D.N.I. 18.296.854: EXPTE. N° 03594-L-2024 S/ IRREG. HABITACIONAL - DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 0, DEPTO. 2, ESC.: 05 SOL. MAD. S. PEDRO - TOBUNA - SAN PEDRO.-
4. MEZA ANDREA SOLEDAD D.N.I. 33.161.362:

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia sito en calle Ricardo Balbín y Juan XXIII, Localidad de San Vicente, Misiones, de la Quinta Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Juan Ángel Espinosa, Juez, Secretaría N° 2, CITA y EMPLAZA por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. DA SILVA, MARIO, D.N.I. N° 10.670.429, a estar a derecho en los autos caratulados: "EXPTE. N° 80250/2.020 DA SILVA MARIO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", publíquese por tres días, San Vicente, Misiones, 29 de Noviembre de 2.024. Dra. Valeria Soledad Kramer. Secretaria.-

PP128313 \$ 5.400,00 E16256 V16258

EDICTO: El Juzgado de Paz de Dos de Mayo, a cargo del Dr. Silvio R. Arlettaz, Secretaría Uno a cargo Dra. Daiana V. Espachuk, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de PROSIANIUK SERGIO D.N.I. 7.552.119 para que en el término de treinta (30) días, que se contará a partir de la última publicación, deduzcan acciones que por derecho les correspondan en los autos caratulados: "EXPTE. N° 122646/2.024 PROSIANIUK SER-

GIO S/ SUCESIÓN" tramitado ante la Secretaría N° 1. Publíquese por tres días. Dos de Mayo, Misiones, 20 de Noviembre de 2.024. Dra. Daiana Valeria Espachuk. Secretaria.-

PP128314 \$5.400,00 E16256 V16258

EDICTO: El Juzgado de Paz N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en calle Cuyo 205 C.P. 3380 de la Ciudad de Eldorado, a cargo del Dr. Hugo R. Johansen, CITA y EMPLAZA para que en plazo de treinta (30) días comparezcan todos los que se considerasen con derechos a los bienes dejados por el causante GERÓNIMO ARZAMENDIA D.N.I. 7.583.597, publíquese por el término de (3), a fin de que comparezcan a éste Juzgado y Secretaría a los efectos de notificarse en autos "EXPTE. N° 135304/2.024", ante la Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Patricia C. Benegas. Secretaria.-

PP128317 \$6.480,00 E16256 V16258

EDICTO: El Juzgado Civil Comercial N° 7, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, Palacio de Justicia de la Ciudad de Posadas, a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral, "EXPTE. N° 146129/2.024 MARTÍNEZ ARRECHEA MIGUEL ÁNGEL S/ SUCESORIO". CITA y EMPLAZA a los acreedores y/o herederos del causante Sr. MARTÍNEZ ARRECHEA MIGUEL ÁNGEL D.N.I. N° 22.273.288. para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por (3) tres días en el Boletín Oficial y por un (1) día en un diario local de mayor circulación Posadas, Misiones, 03 de Diciembre de 2.024. Dra. María Inés Gómez. Secretaria.-

PP128318 \$6.940,00 E16256 V16258

EDICTO: El Juzgado Laboral N° 2 de Eldorado, Misiones, Secretaría Única, dispone la CITACIÓN por edicto de: COLONIZADORA MISIONERA S.A., para que dentro de tres (3) días comparezca a estar a derecho por sí o con apoderado y constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designar su reemplazo al Defensor Oficial de Ausentes. En la causa caratulada: "EXPTE. N° 1152/2.012 OVIEDO VIRGILIO C/ GONZALES ALEJANDRO Y OTROS S/ INDEMNIZACIÓN POR ACCIDENTE DE TRABAJO". Publíquese el edicto por dos veces en el Boletín Oficial de la Pcia. de Misiones e igualmente en un diario de los de mayor circulación del lugar de su último domicilio conocido. Eldorado, Misiones, 06 de Diciembre de 2.024. Mónica Adriana Fuentes. Secretaria.-

SC21117 E16257 V16258

EDICTO: El Juzgado de Paz de la Localidad de Santa Ana de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guacurari casi San Martín, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por treinta días a acreedores y herederos de HERNÁNDEZ SILVIA ESTER, D.N.I. N° 17.108.124 en "EXPTE. N° 77504/2.024 HERNÁNDEZ SILVIA ESTER S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Santa Ana, Misiones, 05 de Diciembre de 2.024. Dr. Francisco Aníbal Medina Juez de Paz.-

PP128320 \$3.780,00 E16257 V16259

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, sito en calle San Lorenzo N° 15, a cargo de la Dra. Pamela Analía Barrios Caram, Juez de 1ra. Instancia, Secretaría Dos a mi cargo; CITA y EMPLAZA por cinco días a los sucesores de CAZAL ALBERTO y/o herederos y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble Lote 61-B, proveniente de la mensura particular simple de la Fracción Nordeste del TC N° 1.529 del Lote 61, Sección B del Ensanche de la Colonia Cerro Cora, Municipio Cerro Azul, Departamento Leandro N. Alem, Provincia de Misiones en el "EXPEDIENTE N° 146747/2023 KRUK CARMEN ROSA Y KRU ANA CRISTINA C/ CAZAL ALBERTO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", a fin de que comparezcan, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días. Leandro N. Alem, Misiones, 22 de Noviembre del 2.024. Dra. Cintia Marlene Serfas. Secretaria.-

PP128321 \$6.480,00 E16257 V16258

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalís, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja de esta Ciudad, CITA y EMPLAZA por cinco (5) días al demandado Sr. JUAN JOSÉ OTERO, D.N.I. N° 29.441.772, a que comparezca a estar de derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de nombrárselle Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (2) días. "EXPTE. N° 10946/2.020 - LUCAS LEANDRO ALBERTO C/ OTERO JUAN JOSÉ S/ EJECUTIVO conexidad solicitada en autos 160040/2.019 - AST MARÍA LAURA Y OTRO/A C/ OTERO JUAN JOSÉ S/ EMBARGO PREVENTIVO". Posadas, Misiones, 04 de Diciembre de 2.024. Dr. Hernán A. Fernández Pillado. Secretario.-

PP128324 \$3.600,00 E16257 V16258

EDICTO: El Juzgado de Paz de Primera Categoría de Villa Cabello (1º Circunscripción Judicial de Misiones), a cargo de la Dra. Sylvina Alejandra Girard Juez de Paz Ti-

tular, Secretaría Única, sito en Av. Blas Parera N° 6.695; en los autos caratulados: "EXPTE. N° 31180/2.024 BERMÚDEZ RAÚL ERNESTO S/ SUCESORIO", que tramitan ante este Juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de Don BERMÚDEZ, RAÚL ERNESTO D.N.I. N° 11.850.468. Publíquese por (03) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 05 de Diciembre de 2.024. Dra. Gabriela Karina Dacunda. Secretaria.-

PP128325 \$5.400,00 E16257 V16259

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Balbino Brañas N° 85, 2º Piso, de la Localidad de Puerto Iguazú, en los autos caratulados "EXPTE N° 126402/2.024 GUNDIC MARTA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", que tramitan ante este juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de GUNDIC MARTA D.N.I. N° 11.392.444, mediante edicto que se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación de la Provincia de Misiones. Puerto Iguazú, Misiones, 05 de Diciembre de 2.024. Pacheco Laura Ester. Secretaria.-

PP128326 \$7.020,00 E16257 V16259

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Bolivia y Misiones de la Ciudad de Oberá, Misiones, CITA a herederos y acreedores del causante LEDESMA JULIO, D.N.I. N° 2.589.389 y ZAJARCHUK BRONISLAVA, D.N.I. N° 4.374.321, para que dentro del término de treinta días se presenten a la causa a tomar la intervención que por derecho les pudiera corresponder en "EXPTE. N° 126138/2.024 - LEDESMA JULIO Y ZAJARCHUK BRONISLAVA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial, y diarios de "El Territorio", o "Primera Edición", o "La Calle". Secretaría N° 1. Oberá, Misiones, 04 de Diciembre de 2.024. Emilio César Olsson. Secretario.-

PP128327 \$6.480,00 E16257 V16259

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar N° 1, a cargo de la Dra. Edelmira Salvi, Juez, Secretaría N° 2, Aristóbulo del Valle, Segunda Circunscripción Judicial, Provincia de Misiones, sito en calle 25 de Mayo N° 1.005 Aristóbulo del Valle, Misiones, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de NÉLIDA RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 10.002.620 en autos "EXPTE. N° 65937-2.023 DA SILVA ROMEIRO Y RODRÍGUEZ NÉLIDA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese tres días. Aristóbulo del Valle, Misiones, 04 de Diciembre de 2.024. Sandra Valeria Isabel Cruz. Secretaria.-

PP128329 \$4.860,00 E16257 V16259

EDICTO: El Juzgado en lo Civil, Comercial, Laboral de Familia y Violencia Familiar de la Ciudad de Apóstoles de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Juan Manuel Lezeano, Secretaría Civil y Comercial sito en Belgrano 520, 1º piso de la Ciudad de Apóstoles, Misiones, CITA y EMPLAZA por cinco días comparezcan a estar a derecho a herederos de MANUEL ALEGRE y/o quien se considere con derecho respecto del inmueble determinado: Lote 252 Mitad Sud, Pueblo Concepción de la Sierra - Misiones - Nomenclatura Catastral Dpto. 05, Mun. 25, Secc. 001, Chac. 0000, Manz. 0063, Parc. 0004 - Partida Inmobiliaria 2622. Inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble como T° 76, F° 81, Fca. 15285 Zona Misiones (99), que se pretende usucapir en los autos caratulados "EXPEDIENTE N° 109487/2.024 BENÍTEZ CÉSAR HUMBERTO C/ ALEGRE MANUEL S/ USUCAPIÓN", bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes. Publíquese por el término de dos días. Apóstoles, Misiones, 05 de Diciembre de 2.024. Dra. Daniela Esther Dlutowski. Secretaria.-

PP128331 \$6.120,00 E16257 V16258

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Balbino Brañas N° 85, 2º Piso, de la Localidad de Puerto Iguazú, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 52553/2.024 ZARZA HÉCTOR FLORICEL S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", que tramitan ante este Juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de Sr. ZARZA HÉCTOR FLORICEL D.N.I. 7.707.906, mediante edicto que se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación de la Provincia de Misiones. Puerto Iguazú, Misiones, 28 de Noviembre de 2.024. Dra. Laura Ester Pacheco. Secretaria.-

PP128332 \$7.020,00 E16257 V16259

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Familia, Laboral y Violencia Familiar N° 2 de Jardín América a cargo de la Dra. Cynthia Lourdes Meyer, Juez, Secretaría N° 1, sito en Moreno 730 Jardín América, Misiones, Cuarta Circunscripción Judicial de la Localidad de Jardín América, Misiones, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores de la Sra. ONDINA MORAEZ, D.N.I. 4.578.733, para

que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan al proceso a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto por el término de tres (3) días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y en un diario de circulación masiva En autos “EXPTE. 115314/2.024 MORAEZ ONDINA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Jardín América, Misiones, 02 de Diciembre de 2.024. Andrea Susana García. Secretaria.-

PP128333 \$7.560,00 E16257 V16259

EDICTO: La Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Misiones, COMUNICA que ha dispuesto la intimación a la Comisión Directiva, con mandato vencido, de la ASOCIACIÓN CIVIL CLUB SOCIAL AURORA (A-2855), para que en el plazo de 10 días hábiles acompañe toda la documentación jurídica y contable de la Asociación y proceda a su regularización, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese edicto por 3 (tres) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Posadas, Misiones, 09 de Diciembre de 2.024. Camila Graciela Miralles.-

PP128335 \$4.320,00 E16257 V16259

EDICTO: El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Antonio Palacio, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Fernando Raúl Echenique, de la 3º Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con domicilio en calle Lavalle N° 2.093, 2º piso, de la Ciudad de Eldorado, Misiones, CITA por cinco días a herederos del Sr. ERNESTO ARENHARDT D.N.I. N° 7.461.589, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 61.909/2.022 - HUBER ADAMS CRISTA C/ ARENHARDT ERNESTO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, en los cuales se ha promovido Demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio con relación al inmueble determinado en su plano registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Misiones como Departamento Eldorado, Municipio Eldorado, Ciudad Eldorado, Fracción E, Subdivisión Lote 234, Manzana D, Parcela 3; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como: Departamento Eldorado (06), Tomo 18, Folio N° 29, Finca 1.097; Nomenclatura Catastral: Dep. 06, Mun. 30, Secc. 013, Chac. 0000, Manz. 0071, Parc. 0006; Partida Inmobiliaria 1.508; bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días. Eldorado, Misiones, 23 de Octubre del 2.024. Fernando Raúl Echenique. Secretario.-

PP128338 \$6.840,00 E16257 V16258

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Bolivia y Misiones de la Ciudad de Oberá, Misiones, CITA a herederos y acreedores del causante GÓMEZ OSCAR FERNANDO D.N.I. N° 10.436.434, para que dentro del término de treinta días se presenten a la causa a tomar la intervención que por derecho les pudiera corresponder en “EXPTE. N° 142588/2.024 GÓMEZ OSCAR FERNANDO S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial, y diarios de “El Territorio”, o “Primera Edición”, o “La Calle”. Oberá, Misiones, 03 de Diciembre de 2.024. Emilio César Olsson. Secretario.-

PP128340 \$5.940,00 E16257 V16259

EDICTO: El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735 - 2º piso, a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral, Juez, Secretaría Única, en autos “EXPTE. N° 112711/2.024 - FREAZA CARLOS MANUEL S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores del Sr. CARLOS MANUEL FREAZA D.N.I. N° 12.395.019, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días, contados desde la última publicación. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y un (1) día en un diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 09 de Diciembre de 2.024. Dra. María Inés Gómez. Secretaria.-

PP128341 \$5.400,00 E16257 V16259

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones a cargo, de S.S. la Dra. María Eugenia Barrionuevo, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.753, P.B., Palacio de Justicia de esta Ciudad de Posadas; CITA y EMPLAZA por el término de treinta días, a acreedores y/o herederos del causante CABRAL GABRIEL ORLANDO D.N.I. N° 40.044.555, en autos caratulados “EXPTE. N° 78558/2.024 - CABRAL GABRIEL ORLANDO S/ SUCESORIO conexidad solicitada en autos 285/2.004 - CABRAL, BENJAMÍN S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres días. Posadas, Misiones, 03 de Diciembre de 2.024. Dr. Facundo Briñoccoli. Secretario.-

PP128342 \$5.400,00 E16257 V16259

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, de la 1ra. Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, piso 2do. de esta Ciudad, HACE SABER que se encuentra a disposición en la causa el informe final, proyecto de distribución y regulación de honorarios efectuada en la causa caratulada en “EXPTE. N° 47/2.002

RODAMIENTOS MISIONES S/ QUIEBRA”, a fin de que el fallido y los acreedores formulen observaciones que consideren pertinentes en el plazo de diez (10) días. Publíquese por dos (2) días. Posadas, Misiones, 10 de Diciembre de 2.024. Dr. Marcelo R. Wdoviak. Secretario.-
PP128346 \$3.600,00 E16257 V16258

EDICTO: La MUNICIPALIDAD DE PUERTO ESPERANZA NOTIFICA a las siguientes personas: ALBERTO SANTA CRUZ, HERNÁN EDUARDO ARGÜELLO, CELINA PINTOS, MIRNA ARGÜELLO, VÍCTOR GABRIEL MORA, GABRIELA NOEMÍ DUARTE, CLAUDIA BEATRIZ PEDROZO, REYNALDO MAYER, SILVIA CAROLINA FRANCO, RAMONA ANDREA PINTOS, YANINA SOLEDAD SAMUDIO, MARTINIANO DUARTE, JULIA ELENA AGUILERA, ALAN IVÁN DRESCHLER, MARCELO FABIÁN ARANDA, cuyos domicilios actuales resultan desconocidos, que mediante Resoluciones Nros. 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45 todas del año 2.024, éste Municipio ha dispuesto la Rescisión de los Contratos de Cesión de Derechos y Acciones sobre Inmueble, suscriptos oportunamente, en virtud del incumplimiento de la Cláusula Segunda respecto a la obligación de habitar el lote. El texto completo de las Resoluciones mencionadas puede ser consultado en las oficinas de la Municipalidad, sitas en calle Misiones 100 de la Ciudad de Puerto Esperanza en días y horarios hábiles. Se le otorga el plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la última publicación de este edicto para interponer los recursos que considere pertinentes, bajo apercibimiento de proceder conforme a la normativa vigente. Ing. R. Horacio Zarza. Intendente.-

PP128348 \$6.840,00 E16257 V16258

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4, a cargo de la Dra. Elina Graciela Oudin, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Bolívar N° 1.745, Piso 6, de la Ciudad Posadas, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por dos (2) días bajo apercibimiento de Ley a herederos y acreedores del Sr. PORTILLO, GABRIEL con D.N.I. 16.365.875, “EXPTE. N° 8299/2.010 bis 2/24 PORTILLO, GABRIEL C/ EMPRESA HORIANSKI S.R.L. S/ EJECUCIÓN DE SENTENCIA”. Publíquese dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario autorizado para las publicaciones legales. Posadas, Misiones, 10 de Diciembre de 2.024. Dr. Mariano Simón Nathan. Secretario.-

PP128345 \$3.960,00 E16258 V16259

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, Secretaría N° Uno, sito en calle Salto Bielakowich y calle Salto Zinas, 1º Piso, de la Ciudad de Oberá, CITA y EMPLAZA a los sucesores de FALK KARL GEORG y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble que se determina según plano N° 10168 como: Lote 2 de la Manzana 37 Proveniente de la Unificación y Fraccionamiento de los Lotes 58-a-2; 58-b-2, 58-c-1, del Lote Agrícola 58, Sección II, Colonia Picada de Bonpland a Yerbal Viejo, Ciudad de Oberá, Municipio de Oberá, Departamento de Oberá, Provincia de Misiones e Inscripto en el Registro de Propiedad inmueble Tomo 27, Folio 207, Finca 6.729, Departamento Oberá (Mayor extensión); Tomo 27, Folio 201, Finca 5.725, Departamento Oberá (Mayor extensión) y Tomo 17, Folio 147 2 Finca 5038/5041. Nomenclatura Catastral: Departamento Trece, Municipio Cincuenta y Cinco; Sección: Cero Cinco; Manzana: Cero Ciento Uno; Parcela: Cero Cero Dos, Partida Inmobiliaria 13.716, Departamento Oberá, en el presente proceso bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (Art. 344º de la Ley XII-27, D.J.M.) en los autos caratulados: “EXPTE. N° 50666/2.019 KALLUS CARLOS CONRADO C/ CANTINI ANTONIO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”. Publíquese por dos días. Oberá, Misiones, 05 de Diciembre de 2.024. Marcia Janette Yost. Secretaria.-

PP128347 \$8.280,00 E16258 V16259

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo de Posadas, Secretaría Civil y Comercial, sito en Avenida Mitre N° 2.358 - Quinto Piso de Posadas (Provincia de Misiones), en autos “EXPTE. N° FPO 5023/2024 BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ SALOMONE, LUCAS DANIEL S/ COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO”, CITA y EMPLAZA al Sr. LUCAS DANIEL SALOMONE, D.N.I. N° 34.092.979, para que comparezca a tomar la intervención que por derecho le corresponda en este proceso, en el término de cinco (05) días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (Arts. 145, 146, 147 y 343 y ccdtes. del CPCyCN). Publíquese por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación del lugar del último domicilio denunciado. Posadas, Misiones, 09 de Diciembre de 2.024. Felicitas Bire Barberán. Secretaria.-

PP128350 \$5.400,00 E16258 V16259

EDICTO: El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, con asiento en Avda. Carlos Culmey 240 de la Ciudad de Puerto Rico, Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Gastón An-

dré Navarre, Juez, Secretaría Uno a mí cargo. CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del causante el Sr. BENÍTEZ JUAN DE DIOS D.N.I. 93.727.074, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los (30) días en los autos caratulados: "EXPTE. N° 47206/2.024 BENÍTEZ JUAN DE DIOS S/ SUCESORIO". Publíquese por (3) días. Puerto Rico, Misiones, 19 de Junio de 2.024. López Rocío Anahí. Secretaria.-

PP128351 \$5.400,00 E16258 V16260

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Cassoni Ricardo Alfredo, Secretaría Uno, sito en Salto Zinas y Salto Bielakowicz - 1º piso de la Ciudad de Oberá de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA a RACHOSKI EDUARDO GABRIEL para que en el término de 15 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, "EXPTE. N° 61457/2019 - OLGA HOY DE RACHOSKI S/ SUCESIÓN", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (Art. 344º de Ley XII-27 D.J.M.). Publíquese por dos (2) días. Oberá, Mnes. 22 de Octubre de 2.024. Yanina Estela Rul. Secretaria.-

PP128358 \$3.960,00 E16258 V16259

SUBASTAS

REMASTE JUDICIAL POR:

GUSTAVO DANIEL CARTEAU

EDICTO: El Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única a cargo de la Dra. Claudia Viviana Dutto, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735 - 2º Piso, de esta Ciudad, hace saber por el término de cinco (5) días en los autos caratulados: "EXPTE. N° 69703/2018 - bis 2/21 - BETANCUR MAURO JAVIER Y OTROS C/ ESPERANZA S.A. S/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS", que el Martillero Público, Gustavo Daniel Carteau llevará a cabo la VENTA EN PÚBLICA SUBASTA PROGRESIVA el día 19 de Diciembre de 2.024, a las 8:00 hs.- Lugar a Realizarse: Salón de Usos Múltiples (S.U.M.) del Palacio de Justicia sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735 de la Ciudad de Posadas, Misiones, los siguientes bienes inmuebles: a) F.R.M N° 787 - Parcela N° 0017 - Partida Inmobiliaria N° 7115 - Dept. 09 - Municipio 32, b) F.R.M. N° 788 - Parcela N° 0018 - Partida Inmobiliaria N° 7116 - Dept. 09 - Municipio 32, c) F.R.M. 789 - Parcela N° 0019 - Partida Inmobiliaria N° 7117 - Dept. 09 - Municipio 32, d) F.R.M. 790 Parcela N° 0020 - Partida Inmobiliaria N° 7118 - Dept. 09 - Municipio 32, todos Dpto. (09) Iguazú, Provincia de Misiones; ESTADO DE OCUPACIÓN: Los Inmuebles de

mención se encuentran ocupados por distintos grupos de familias y en ellos habitan menores de edad, cuyo detalle obra en los Mandamientos de Constatación.- CONDICIONES DE VENTA: BASE: TRES MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CUATRO CON 32/100 (\$ 3.204.504,32) que se reclama en concepto de capital actualizado con más costas de la presente ejecución. Seña: 10%, Comisión: 6% a cargo del comprador. Sellado De Ley: A cargo del comprador.- Deudas a cargo del comprador: Adeuda Impuesto Inmobiliario Básico en la Dirección General de Rentas de la Pcia. De Misiones a fecha 06/11/2024: Partida N° 7115: \$ 7.792,08; Partida N° 7116: \$ 6.527,21; Partida N° 7117: \$ 9.089,19; Partida N° 7118: \$ 7.792,08.- Adeuda Impuesto a Tasa Retributiva a la Propiedad en la Municipalidad de Puerto Esperanza a fecha 14/11/2024: Partida N° 7115: \$ 205.842,87; Partida N° 7116: \$ 77.313,66; Partida N° 7117: \$ 205.842,87; Partida N° 7118: \$ 100.046,18.- Publíquese por 5 días.- Ciudad de Posadas, Pcia. de Mnes., 06 de Diciembre de 2.024. Dra. Carmen Helena Carbone. Juez. Dra. Claudia Viviana Dutto. Secretaria.-

PP128291 \$34.200,00 E16255 V16259

REMASTE JUDICIAL POR:

WALTER RUDI DOTTI

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalís, Secretaría Única a mi cargo, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja del Palacio de Justicia, de la Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, hace saber por 2 (dos días) en los autos caratulados "EXPTE. N° 147776/2.022 - CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ GÓMEZ GLADIS EDITY OTRO/A S/ EJECUCIÓN PRENDARIA", que el Martillero Público Walter Rudi Dotti Mat. Prof. 215 S.T.J. CUIT 20-14747662-1, REMATARÁ el día 23 de Diciembre de 2.024 a las 08:00 hs. en el Salón de Usos Múltiples (SUM) del Edificio del Palacio de Justicia (Av. Santa Catalina N° 1.735, Subsuelo), el siguiente bien: AUTOMOTOR DOMINIO AD880FU, MARCA CHEVROLET, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO PRISMA JOY 4P 1.4 N LS MT, MARCA MOTOR CHEVROLET N° JTV018913, MARCA CHASIS: CHEVROLET N° 9BGKL69T0KG341219, AÑO 2.019, en el estado en que se encuentra. CONDICIONES: BASE UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$ 1.364.422,91); Al Contado y Al Mejor Postor. Debiendo el martillero percibir el 20% de seña y el 10% de comisión todo a cargo del comprador (Art. 34º Ley XII) y que será abonado en el acto del remate. Así también, en su momento, las deudas que pesan sobre el mismo y el correspondiente Impuesto de Sellos

de Ley (ATM). DEUDA DE IMPUESTO PATENTE: \$ 622.043,85 a cargo del comprador, además de todas las gestiones inherentes a su inscripción. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado de la Ciudad de Posadas. Para consultas y exhibición del automotor comunicarse con el martillero al celular 3764-294978 (también mandar mensaje WhatsApp y/o audio). Posadas, Misiones, 11 de Diciembre de 2.024. Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP128360 \$10.800,00 E16257 V16258

CONVOCATORIAS

**ASOCIACIÓN CIVIL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO
ARGENTINO UCRANIANO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A**

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Club Social y Deportivo Argentino Ucraniano CONVOCA a sus socios a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 26 de Diciembre del Año 2.024 a las 20:30 horas en la Sede Social sito en calle Alvear y Salta de la Ciudad de Apóstoles, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de 2 socios para reendar juntamente con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado y Evolución del Patrimonio Neto y/o aprobación de año 2.023.
- 3) Lectura y consideración y/o aprobación del Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio cerrado con fecha 31 de Diciembre de 2.023.
- 4) Informe de la Gestión a cargo del Presidente.
- 5) Elección de 2 socios para formar la Junta Escrutadora de Votos.
- 6) Elección de Autoridades para el período 2.024 - 2.025 por finalización de mandato de los siguientes Cargos Directivos: Vice-Presidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero, Vocal Segundo Titular, Vocal Suplente Segundo, Revisor de Cuenta Primero, Revisor de Cuenta Suplente.

Se le comunica que la documentación aprobada en Acta de Comisión Directiva se encuentra disponible en la Sede Social, conjuntamente con el Padrón de Socios con derecho a voto, los que podrán ser requeridos de 08:00 horas a 12:00 horas, de lunes a viernes. Se informa que para poder participar en la Asamblea con derecho a voto se deberán tener las cuotas societarias pagadas al día del cierre del ejercicio inclusive 31/12/2.023, pudiendo ser regularizada las mismas hasta cuarenta y ocho horas antes de la realización de la misma.

Del Estatuto Social, Título Sexto, Artículo N° 33º: Las Asambleas se realizarán válidamente con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto, si

no se hubiere conseguido ese número media hora después de la fijada en la convocatoria, quedará legalmente constituida con el número de asociados presentes, siempre que ese número no fuera inferior, al número total de miembros titulares de la Comisión Directiva. Será presidida por el Presidente de la entidad, o en su defecto por quien la Asamblea designe por simple mayoría de votos emitidos, teniendo voto únicamente en caso de empate.- FERNANDO JORGE ROTCHEN. Presidente.-

PP128323 \$19.980,00 E16256 V16258

ASOCIACIÓN CIVIL

**SOCIEDAD DE RADIOLOGÍA Y
DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A**

La Asociación Civil Sociedad de Radiología y Diagnóstico por Imágenes de la Provincia de Misiones, Personería Jurídica A-4804, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 del mes de Diciembre del año 2.024, a las 19:00 hs. en calle La Rioja 1.456 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico N° 6 finalizado en fecha 31/12/2.023.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 8:00 a 16:00 hs. el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.

Dr. FAVIO A. MESTAS NÚÑEZ. Presidente.-

PP128334 \$5.760,00 E16257 V16258

CLUB ATLÉTICO ITATÍ

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A**

La Comisión Directiva del Club Atlético Itatí, Personería Jurídica A-4133, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Diciembre del año 2.024 a las 20:00 hs. en el salón ubicado en Avenida Cocomarola N° 6.620 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y los Balances de los Ejercicios Económicos de los años 2.023/2.024.
- 2) Elección de Autoridades por cumplimiento de mandato.

3) Elección de 2 socios para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen Actas de Asamblea.

RODOLFO CANTELI. Secretario.

JUAN JOSÉ MELEGATTI. Presidente.

PP128343 \$3.960,00 E16257 V16258

ASOCIACIÓN CIVIL HOGAR DE NIÑAS

ISABEL LLAMOSAS DE ALVARENGA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Hogar de Niñas Isabel LLamosas de Alvarenga PJ A-44, CONVOCADA a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Diciembre de 2.024, a las 10:00 hs. en la sede social de la entidad en calle Catamarca N° 40 de la Ciudad de Posadas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos socios para refrendar juntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de Asamblea.

2) Lectura y consideración del Acta anterior.

3) Consideración de la Memoria ODS, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Notas e información complementaria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el Ejercicio Económico cerrado el 31 de Agosto de 2.024.

ALEJANDRO MIRAVET. Presidente.-

PP128357 \$5.040,00 E16257 V16258

G 10 EMPRENDIMIENTOS S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Y EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

G 10 EMPRENDIMIENTOS S.A. CONVOCA a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 27/12/24 en domicilio social Av. Uruguay 3.142. 1º Convocatoria: 17 hs. 2º Convocatoria: 19 hs.-

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de un accionista para firmar Acta junto al Presidente.

2) Consideración de la documentación que prevé el Art. 234º de la Ley General de Sociedades (Balance General, Estado de Resultados, Distribución de Ganancias, y Memoria, correspondiente al Ejercicio Económico N° 7, cerrado el 31/12/2.023).

3) Retribución del Directorio por el Ejercicio Económico N° 7.

4) Tratamiento Resultados del Ejercicio.

5) Renuncia Directorio.

6) Adecuación número de Directores.

7) Designación Presidente y dos Directores.

8) Cambio de sede social y fiscal.

RODOLFO D.A. TORRES. Presidente.-

PP128361 \$9.000,00 E16258 V16262

ASOCIACIÓN CIVIL

CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL IEC

IGLESIA EVANG. CONGREGACIONAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Civil Centro de Formación Integral IEC Iglesia Evang. Congregacional, Personería Jurídica A-5365, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Veintisiete de Diciembre de Dos Mil Veinticuatro, a las 20:00hs., en las instalaciones del Instituto Jonathan Edwards, sito en calle J.D. Perón N° 236 de la Localidad de San Vicente, Mnes., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

2) Explicación del llamado a Asamblea Ordinaria fuera de término.

3) Consideración y aprobación de Memoria, Estado de Pérdidas y Excedentes, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos, Informe y Dictamen del Auditor Externo, correspondiente al Ejercicio Económico N° 01 y 02 cerrados al 31-12-2022/31-12-2023 respectivamente.

4) Informe Revisores de Cuentas.

5) Elección de la totalidad de cargos de Comisión Directiva y Revisores de Cuentas, por vencimiento de mandatos.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en el horario de 08 a 12hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma. Publíquese durante (2) dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones con una anticipación de 15 días corridos.-

PROBST PAMELA VIVIANA. Secretaria.

QUIROGA VÍCTOR DANIEL. Presidente.-

PP128362 \$8.280,00 E16258 V16259

ASOCIACIÓN CIVIL

ATLÉTICA, SOCIAL Y DEPORTIVA YACARÉ

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos Sociales y leyes vigentes, la

Comisión Directiva, CONVOCA a los Señores Asociados de la Asociación Civil, Atlética, Social y Deportiva Yacaré, Personería Jurídica A-5265, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 del mes de Diciembre del año 2.024 a las 18 hs. en la sede social ubicada en Comandante Miño N° 2.877 de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta.
- 2) Consideración de la Memoria, Saldo, Estado de Resultados e Informe del Revisor de Cuentas de los Ejercicios 2.022 y 2.023.
- 3) Informe de Gestión Institucional.
- 4) Aprobación de la cuota social y presupuesto 2.024.
- 5) Propuesta de beneficios para asociados.
- 6) Incorporación del equipo femenino.

RODRIGO AGUSTÍN BORCHES. Secretario.
LUIS ALBERTO ROMERO. Presidente.-

PP128363 \$5.400,00 E16258 V16259

**COOPERATIVA CITRÍCOLA AGROINDUSTRIAL
DE MISIONES LTDA. (CCAM)**
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 30º y concordantes del Estatuto Social, el Consejo de Administración de la Cooperativa Citrícola Agroindustrial de Misiones Ltda. (CCAM), CONVOCA a los Señores Asociados, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 16 de Diciembre del 2.024, a partir de las 08:00 horas, en la sede social ubicada en Ruta Nacional 14 Km. 851 de la Localidad de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Resolución de continuidad de Concurso Preventivo

Judicial, presentado el 22 de Noviembre del 2.024, con Apertura Concursal el día 03 de Diciembre del 2.024, a sus efectos.-

Artículo 32º del Estatuto Social: “Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados”.-

PABLO A. HASSAR. Apoderado.-

PP128370 \$9.180,00 E16258 V16260

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S/ORD. N° 14/2024.-

La Municipalidad de Caraguatay, Provincia de Misiones, LLAMA a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

OBJETO: Contratación de Sistemas para la Gestión Integral de Juzgados de Faltas con Incorporación de Tecnologías Inteligentes Asociadas a las Áreas de Tránsito.

APERTURA: La apertura de sobres con las ofertas se llevará a cabo el día martes 24 de Diciembre de 2.024, a las 10:00 hs. en el edificio de la Municipalidad de Caraguatay, sito en Centro Cívico, Ruta Prov. 212 Km. 8, Caraguatay, Provincia de Misiones.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: Los interesados en participar podrán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones y realizar consultas directamente en la Municipalidad.

INFORMES: Para mayor información, comunicarse con las oficinas municipales.-

PP128337 \$6.480,00 E16256 V16258

FE DE ERRATAS

Por un error en la Edición del Boletín Oficial N° 16256 de fecha 11.12.24, en las páginas 4 a 8, PP 18929, “RESOLUCION N° 1436” del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, se insertó erróneamente su contenido. Por lo expuesto se publica en forma correcta la “RESOLUCION N° 1436 de fecha 14.10.24” -Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos-, en las páginas 4 a 8 de esta edición.

La Dirección.